ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 42
Jueves 30 de julio de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 42
Jueves 30 de julio de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Rafael Vargas Brenes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Andrea Valverde Palavicini
Kattya Mora Montoya	Marco Badilla Chavarría
Stephan Brunner Neibig	Diana Murillo Murillo
Mayuli Ortega Guzmán	Karen Alfaro Jiménez
Gonzalo Ramírez Zamora	Janice Sandí Morales
Anna Katharina Müller Castro	Salvador Padilla Villanueva
Antonio Barzuna Thompson	Víctor Hidalgo Solís
Esmeralda Britton González	Ángela Aguilar Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Ronald Campos Villegas
Zaira Murillo Marín	Karol Matamoros Montoya
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Norjelens Lobo Vargas
Kattia Ulate Alvarado	Jesús Calderón Calderón
Fernando Obaldía Álvarez	Mangell Mc Lean Villalobos
Cindy María Blanco González	Claudia Dobles Camargo
Roberth J. Barrantes Camacho	Abril Gordienko López
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	José María Villalta Flórez-Estrada
Nayuribe Guadamuz Rosales	María Eugenia Román Mora
Cindy Murillo Artavia	Sigrid Segura Artavia
Royner G. Mora Ruiz	Antonio Trejos Mazariegos
María Isabel Camareno Camareno	Vianey Mora Vega
Ariel Mora Fallas	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ana Ruth Esquivel Medrano	Joselyn Sáenz Núñez
Osvaldo Artavia Carballo	Yara Jiménez Fallas
Kattia Calvo Cruz	Gerald Bogantes Rivera
Álvaro Ramírez Bogantes	Reynaldo Arias Mora
Iztarú Alfaro Guerrero	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 40 DEL 28 DE JULIO DE 2026 y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 41 DEL 29 DE JULIO DE 2026 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 8

CONTROL POLÍTICO 8

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL. 45

EXPEDIENTE N.º 23.263, PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR 45

SEGUNDA PARTE 48

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 48

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 48

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 48

EXPEDIENTE N.º 23.952, REFORMA A VARIAS LEYES PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES 49

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 51

EXPEDIENTE N.º 25.208, REFORMA DEL ARTÍCULO 174 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, LEY N.º 7732 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997 Y SUS REFORMAS; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 25, 69 BIS Y 72 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 TER Y 69 TER DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N.º 7786 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS 51

EXPEDIENTE N.º 24.410, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS 52

EXPEDIENTE N.º 25.244, LEY PARA FACILITAR LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS EN COSTA RICA POR IMPLEMENTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE JURISDICCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS NO DOMICILIADOS POR MEDIO DE LA OPERACIÓN REMOTA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES EXTRANJEROS 52

EXPEDIENTE N.º 24.123, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO, LEY N.°4564, DEL 29 DE ABRIL DE 1970 55

ANEXOS 60

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados, iniciamos esta sesión ordinaria número 42, al ser las catorce hora con cincuenta y nueve minutos.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 40 DEL 28 DE JULIO DE 2026 y DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 41 DEL 29 DE JULIO DE 2026

En discusión y aprobación del acta.

El acta de la sesión ordinaria N.º 40 del 28 de julio de 2026.

Discutida.

Aprobada.

Acta de la sesión ordinaria N.º 41 del 29 de julio de 2026.

Discutida.

Aprobada.

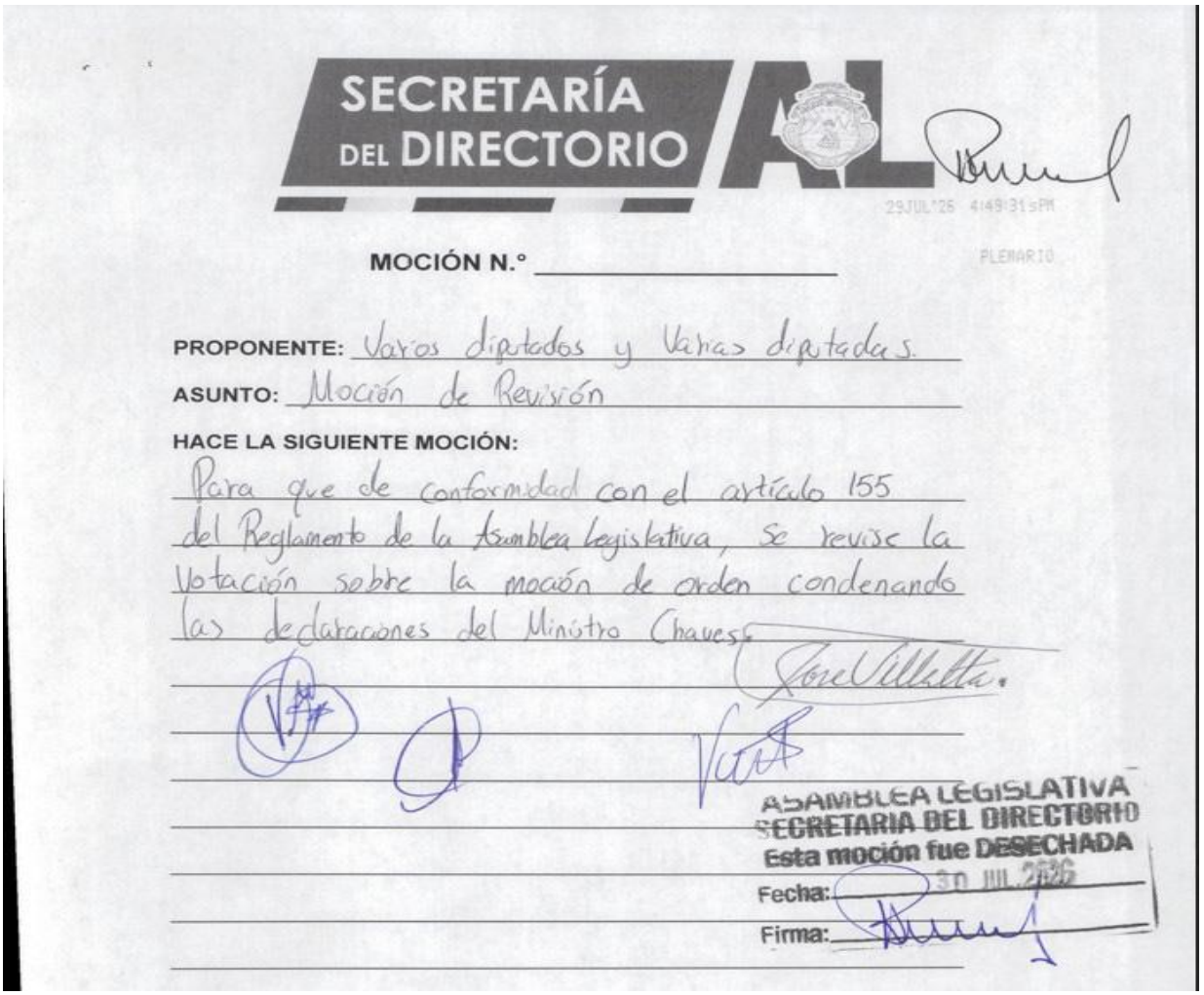
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Hoy iniciamos con una moción de revisión, la cual le solicito al señor secretario, por favor, brindar lectura.

Muchas gracias.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

29JUL'25 4:49:31 PM

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Varios diputados y Varias diputadas.

ASUNTO: Moción de Revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación sobre la moción de orden condenando las declaraciones del Ministro Chaves.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 JUL 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión la moción.

Tiene el uso de la palabra, por cinco minutos, la diputada Segura Artavia.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero, el día de hoy, inicialmente, reconocer el trabajo de todas las compañeras que nos acompañan. Hoy se celebra el Día Nacional del Primer Voto Femenino, 30 de julio.

Y, en ese sentido, yo quisiera reconocer el trabajo de todas las compañeras diputadas, el día de hoy, porque para que llegáramos aquí, tuvimos que pasar un gran camino.

Nuestras madres, nuestras abuelas, tuvieron que resistir. Y yo quisiera, además, añadir que no dejen nunca que las callen, que no dejen nunca que el machismo les pongan un alto, les digan qué hacer. No dejen nunca que dentro o fuera de sus partidos les digan, les falten el respeto, porque nosotros no llegamos aquí en silencio.

Y no me voy a quedar en silencio hoy tampoco, para condenar las palabras del señor expresidente Rodrigo Chaves, de las que hizo alarde el otro día en Zona Norte, perdón, en Nicoya.

Me parece que fueron absolutamente irrespetuosas con el orden constitucional de ese país, con la democracia a la que él se debe y nos debemos todas y todos en este Plenario.

No es posible y no es de recibo ese tipo de declaraciones. En momentos en donde este país pasa por una oleada de narcotráfico, de inseguridad, en las calles, en las periferias, en las ruralidades, en las zonas costeras, no se vale jugar con la democracia de esa manera.

Así que yo quisiera hacer un llamado de atención, porque justamente el voto femenino vino a traer democracia a ese país. Antes de eso, la mitad de la población no votaba. Y esa pluralidad de voces siempre tenemos que mantenerla.

Ojalá, señoras diputadas, que a ustedes nunca nadie las calle ni intente callarlas, porque tienen el derecho a alzar la voz, porque tienen el derecho a representar a quien les dio su confianza y tienen derecho de ser ustedes mismas también.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me reservo el tiempo que me queda.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Suficientemente discutido.

Con cincuenta diputadas y diputados, procedemos a votar la revisión de la moción de orden número 2 de la sesión ordinaria 41.

Cerrar las puertas, señor secretario.

Finalizar votación. Veintiocho votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN #2 SESION ORDINARIA 41

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 28)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, señor secretario, por favor.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Iniciamos con la diputada Valverde Palavicini, Andrea, cinco minutos, señora diputada.

Diputada Andrea Valverde Palavicini:

Gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, costarricenses.

Hoy conmemoramos uno de los hitos más importantes de la democracia costarricense. Hace setenta y seis años, en La Tigra y La Fortuna de San Carlos, las mujeres ejercieron por primera vez su derecho al voto.

Bernarda Vásquez Méndez y Amelia Alfaro Rojas no solo depositaron una papeleta en una urna. Demostraron que una democracia solo puede llamarse democracia cuando todas las personas participan en igualdad de condiciones.

Detrás de este momento había madres, agricultoras, maestras y amas de casa que durante años esperaron la oportunidad de ser escuchadas. Para ellas, votar era mucho más que elegir un gobernante, era el reconocimiento de su dignidad, de su libertad y su derecho a decidir sobre el futuro.

Ese logro fue el resultado de décadas de lucha. Gracias a ese esfuerzo, la Constitución Política de 1949, impulsada por la Junta Fundadora de la Segunda República, presidida por don José Figueres Ferrer, reconoció el sufragio femenino y abrió una nueva etapa para nuestra democracia.

Aquella conquista marcó el inicio de una transformación continua que sigue hasta hoy, gracias a la aprobación de leyes que a lo largo de distintas administraciones han fortalecido los derechos y la participación de las mujeres; avances que demuestran que la igualdad no ha sido producto de una sola generación, ha sido una construcción democrática del Estado costarricense.

El mayor logro de las mujeres costarricenses no ha sido únicamente conquistar el derecho al voto, ha sido demostrar que cuando las mujeres participan plenamente, la democracia es más fuerte, la economía es más dinámica y Costa Rica avanza con más justicia.

Por eso, el voto nunca ha sido simplemente marcar una papeleta. El voto es la libertad de expresar nuestras ideas, de tomar nuestras propias decisiones y de construir el futuro que queremos para nuestras familias y para el país.

Hoy tenemos el Congreso más paritario de la historia. Ese logro pertenece a todas las mujeres que abrieron camino para que otras llegáramos. Pero la igualdad no termina con ocupar espacios. Se construye cuando una mujer emprendedora encuentra oportunidades para hacer crecer su negocio, cuando una mujer cafetalera recibe un pago justo por su trabajo, cuando una jefa de hogar puede sacar adelante a su familia, cuando una joven sabe que puede estudiar, participar en política y alcanzar cualquier meta sin que su género sea un obstáculo.

En un momento en que la democracia enfrenta desafíos y derechos que parecían consolidados, vuelven a ser cuestionados, Costa Rica debe enviar un mensaje claro: los derechos nunca pueden darse por garantizados. Cada generación tiene la responsabilidad de defenderlos.

Doña Bernarda Vásquez nos dejó una frase que hoy mantiene plena vigencia: lo peor que puede hacer un costarricense es dejar de votar, porque gracias a nuestro sistema político siempre hemos tenido paz y tranquilidad.

Ese llamado nos recuerda que el sufragio no es solamente un derecho, es un compromiso permanente, porque cuando una mujer avanza, avanza Costa Rica, y cuando las mujeres participan activamente, nuestra democracia se vuelve más fuerte, más justa y más humana.

Muchas gracias.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/V%C3%ADdeo%20Cuenta%20Atr%C3%A1s%20%C3%81lbum%20Familiar%20Vintage%20Retro%20Negro%20y%20Beige%20(1).mp4

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Arias Mora, Reynaldo. Cinco minutos, señor diputado.

Diputado Reynaldo Arias Mora:

Gracias, señora presidenta.

Diputados, diputadas y costarricenses.

Todas las semanas las noticias han girado en torno a la captura de alias Diablo y probablemente seguirán por meses, pero todo esto va mucho más allá de un titular.

Un operativo del OIJ que culminó con la detención de cabecillas del crimen organizado, donde los policías fueron recibidos a balazos en el momento del ingreso.

El duelo armado duró cerca de una hora, al final un saldo de Alejandro, alias Diablo detenido, alias Tan capturado, Coco Guácimo supuestamente fallecido y ocho oficiales del OIJ heridos.

La gran pregunta es: ¿está preparado el OIJ para este tipo de operativos? Hay que analizar muchas cosas, una de ellas las armas que tiene el crimen organizado son armas de casi respuesta militar.

Una hora de intercambio de balas que deja ocho agentes heridos no fue una balacera común por parte de los criminales a nuestros policías. Eso confirma algo: que el OIJ no está preparado.

Estas organizaciones tienen una capacidad en armas que, me atrevo a decir, supera en tecnología y cantidad al equipo que porta la Policía del OIJ.

El tipo de armas encontradas en esa casa no llegaron solas. Se puede creer que son de alta guerra y que son el resultado de una cadena de suministros internacionales con financiamiento del mismo narco.

En agosto del 2025, alias Tan difundió un video rodeado de rifles de alto calibre, mientras amenazaba a agentes del OIJ. Ese video circuló muchos días antes de la captura. La capacidad en armas de alias Diablo no era un secreto, era una declaración pública.

Alias Diablo no fue capturado en huida, estaba en una casa, en una comunidad que requiere silencio a su alrededor, requiere que la comunidad sepa y no diga, por el miedo fundado durante años o hasta por dependencia económica, de la organización criminal.

Por eso, desde el Poder Ejecutivo, este lunes se presentaron seis expedientes que se unen a otras seis propuestas que ya había presentado nuestra presidenta Laura Fernández, todo para mejorar la seguridad y dar la lucha contra el narcotráfico, con grandes cambios en materia penal que transformarán a nuestro país, hay que ponerle un alto a estas organizaciones criminales.

El mismo director, exdirector de la OIJ, había reconocido que alias Diablo usaba campanillas, individuos que de manera estratégica, cuando detectaban presencia policial, lo alertaban para que huyera.

Pero la pregunta para el Poder Judicial y para la OIJ en este proceso de poscaptura es: ¿cuánto tiempo funcionó ese sistema de alerta por el que no podían alcanzar la captura, y existía?, ¿quién lo alimentaba desde adentro? Es claro que dicha banda como organización criminal no funcionaban solos, es claro que dicha banda, la estructura que dicha organización sostuvo durante años, la protección comunitaria, los incluso cómplices institucionales, las armas que usaban, toda la estructura que convirtió como fortaleza alias Diablo, no desapareció con su detención.

Eso es lo que Costa Rica necesita entender, que cuando una organización criminal pierde su líder, no desaparece, sino que se reorganiza, alguno va a tomar la batuta del puesto vacío.

Por eso hay que seguir con la lucha, somos un equipo, así lo manifestó doña Laura Fernández, y es ahí donde el OIJ debe asegurarle al costarricense que la próxima captura no le cueste al país diez años o más, ocho agentes heridos, ni un funcionario judicial fallecido como lo es el caso de Geiner Zamora Hidalgo, un hombre honesto y transparente que fue asesinado en Guápiles.

Por eso, con estos proyectos presentados, nuestra presidenta busca fortalecer la seguridad de nuestro país, y brindar más herramientas para combatir la delincuencia desde nuestro sistema penal.

Estoy convencido de que impulsar iniciativas que…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Ulate Alvarado, Kattia, cinco minutos.

Diputada Kattia María Ulate Alvarado:

Muy buenas tardes, señora presidenta, señores y señores diputados.

Las proyecciones demográficas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos muestran con claridad el país que tendremos durante las próximas décadas. La esperanza de vida continuará aumentando, la fecundidad seguirá disminuyendo, y a partir del año 2045 la población costarricense comenzará a decrecer.

Como consecuencia de estas tendencias, para el año 2050, una de cada cuatro personas tendrá sesenta y cinco años o más, cuando actualmente esa relación es de aproximadamente una por cada nueve. Estas estadísticas nos indican que Costa Rica deberá adaptar progresivamente sus instituciones para responder a las necesidades de una población cada vez más longeva.

En materia de salud, esto supone el desafío de fortalecer modelos de atención que no solo respondan a la enfermedad, sino que promuevan la autonomía, la funcionalidad y una mejor calidad de vida para las personas adultas mayores.

Precisamente con este propósito, el pasado 25 de julio, la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adultos Mayores, la cual presido, en el marco de la conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya, recibió una cordial invitación por parte del Hospital de la Anexión para conocer, de primera mano, el modelo de atención integral que ese centro médico ha desarrollado para la población adulta mayor.

Este hospital se ubica en la península de Nicoya, una de las cinco zonas azules identificadas en el mundo y la única localizada en América Latina, una región conocida internacionalmente por la longevidad de su población. Este contexto permite conocer, de primera mano, experiencias orientadas al envejecimiento saludable y a la atención integral de las personas adultas mayores.

La hospitalización de una persona adulta mayor puede generar un deterioro funcional que afecta su independencia y aumenta el riesgo de nuevas

hospitalizaciones o de una mayor dependencia. Por ello, este centro médico implementó la valoración geriátrica integral, metodología que permite evaluar, de manera conjunta, la condición clínica, funcional, cognitiva, emocional, nutricional y social de cada paciente para definir un plan de atención interdisciplinario y dar continuidad al seguimiento una vez que la persona es dada de alta.

El enfoque no se limita solamente a resolver el motivo del ingreso hospitalario, sino que procura preservar la funcionalidad y la autonomía de la persona incorporando el trabajo coordinado de diferentes profesionales.

Esta visión integral responde de mejor manera a las necesidades que plantea el envejecimiento poblacional; conforme aumenta la esperanza de vida, los sistemas de salud deben evolucionar hacia modelos que integren la prevención, la atención interdisciplinaria y la continuidad del cuidado. Prepararnos para una sociedad más longeva implica fortalecer aquellas prácticas que contribuyan a mantener la independencia de las personas, reducir complicaciones evitables y mejorar su calidad de vida.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de conocer estas iniciativas y promover espacios de diálogo sobre los desafíos que enfrenta el país. Las experiencias desarrolladas desde los propios servicios públicos constituyen insumos valiosos para orientar la discusión sobre las políticas que necesitaremos en los próximos años.

Por ello, deseo reconocer el compromiso y el trabajo desarrollado por el equipo del Hospital la Anexión de Nicoya, cuya experiencia demuestra que es posible impulsar modelos de atención innovadores desde la institucionalidad.

Este tipo de iniciativas deben continuar siendo evaluadas, fortalecidas y compartidas, de manera que las buenas prácticas puedan servir de insumo para la mejora continua de nuestro sistema de salud.

La vejez no debe entenderse como una etapa que comienza cuando aparecen las necesidades de cuidado. Es en realidad que debe prepararse y asumirse con anticipación como sociedad y como Estado, mediante la sensibilización, la concientización y la promoción de estilos de vidas saludables y la construcción de políticas públicas que acompañen a las personas durante todo el curso de la vida.

Si sabemos que Costa Rica envejece, también sabemos que es el momento de prepararnos y este momento es ahora.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Murillo Marín, Zaira, tres minutos en el tiempo del diputado Artavia Carballo.

Diputada Zaira Murillo Marín:

Gracias, señora presidente.

Por favor, sí, me ponen el video, señora presidenta.

Buenas tardes a todos, hoy quiero que vean ese video.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/IMG_3392%201.MOV

Voy a referirme a un hecho que vimos en San Carlos el día de hoy y merece una reflexión seria y profunda. Una cosa es debatir con firmeza, otra cosa muy distinta es convertir la política en gritos y agresiones.

Quiero ser muy clara. Invitar a una mujer a cenar no convierte a un hombre automáticamente en machista. Yo prefiero que me inviten a cenar a que me peguen gritos. El machismo se demuestra cuando se pretende intimidar, minimizar o faltar el respeto a una mujer por el simple hecho de ser mujer.

En el caso ocurrido hoy, en el que estuvo involucrado el diputado Edgardo Araya del Frente Amplio, con una fuerte confrontación a nuestra señora presidente de la República, ha sido ampliamente comentado y cuestionado en el debate público.

Los invito a que lean las redes sociales, no solo en vivo sino en las redes, también tiene un gran repudio el señor diputado.

Lo que vimos fue un hombre levantando la voz, actuando de manera agresiva e irrespetuosa contra la presidente. Eso sí merece un rechazo contundente.

Y, don Edgardo, las personas que apoyamos a doña Laura, no somos cinco loquitos, somos cientos de miles de personas y eso se reflejó en las urnas,

porque el respeto no depende de un cargo de una persona, depende de cómo se comporta.

Costa Rica merece una política donde las diferencias se resuelvan con argumentos, no con gritos ni intimidando. Basta ya de machismo.

Me reservo el tiempo restante para el compañero Ariel.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Mora Fallas, Ariel, en el tiempo del diputado Artavia Carballo, Osvaldo.

Diputado Ariel Mora Fallas:

Muchas gracias, señora presidente, y muchas gracias a todos los que están en este plenario y al pueblo de Costa Rica.

Yo quiero hacer un llamado a la coherencia. El día de ayer desde la oposición nos dijeron que teníamos que estar abiertos a los cuestionamientos y que teníamos que tener esa capacidad de recibir cuestionamientos.

Bueno, un día después, don Edgardo Araya, del partido Frente Amplio, ante un cuestionamiento se descontrola, se desconfigura totalmente y hace un berrinche. Y va y arremete e intimida a la presidente de la República.

Es que yo quiero hacer énfasis en esto. Estamos hablando ante la presidente de una nación, ir, increparla y pegarle cuatro gritos, eso es irrespetuoso, merece el rechazo, no solamente de la fracción de Pueblo Soberano, sino de este Plenario.

Y yo esperaría que los diputados o diputadas de oposición también levanten la voz repudiando estas actitudes grotescas y que no ayudan en nada al debate público.

Y aquí quiero desmontar otro argumento. Han hablado en la oposición de dictadura o autoritarismo, o de que somos autoritarios. Yo les pregunto a ustedes, si estuviéramos en una dictadura o en un régimen autoritario, ¿podría tener una persona la libertad de acercarse, como se ve en los videos, a una presidente de la República y en este momento andar por las calles y seguir también ejerciendo su labor política?

Respuestas. ¿Me podrían responder si eso se podría hacer en una dictadura o en un régimen autoritario? ¿A dónde estaría en este momento? Ahí se desmontan, porque saben, con sus mismas incoherencias, de una vez se traen abajo su propio discurso y su propia narrativa.

Y quiero terminar con esto. Además, los gritos, y los insultos, y la intimidación, y los señalamientos fueron con datos falsos y con un proyecto que este servidor está dispuesto a debatir con don Edgardo Araya cuando quiera y como quiera, y no en privado, sino públicamente, el proyecto que él está diciendo y que en varios medios ha dicho mentiras y datos falsos con respecto a las propuestas y el proyecto que él está presentando y que, según él, está defendiendo.

Seamos coherentes, debatamos con fuerza y fortaleza, pero en un marco de respeto y sin mentiras.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, cinco minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Buenas tardes, muchas gracias.

Costarricenses, hoy debo informar a este Congreso y a la ciudadanía que he presentado una denuncia penal ante la Fiscalía General de la República, el Ministerio Público, para que se investiguen las actuaciones relacionadas con la emisión del Decreto ejecutivo número 45832-H y el posterior nombramiento ilegal a mi criterio de la Dirección de la Policía de Control Fiscal.

Lo hago con seriedad, con respeto, por la institucionalidad y sin atribuir responsabilidades penales anticipadas contra ninguna persona. Determinar si existió un delito y perseguir a los responsables, a los eventuales corruptos, le corresponde exclusivamente al Ministerio Público y la condena les corresponderá a los tribunales de justicia.

Pero a los ciudadanos honestos nos corresponde denunciar las posibles anomalías, y a esta Asamblea Legislativa le va a corresponder levantar inmunidades para que no se conviertan en impunidades si es el caso que corresponda.

Pero guardar silencio ante estos hechos no es nunca una opción. La Ley General de Policía establece expresamente, expresamente que quienes ocupen la dirección de todos los cuerpos policiales deben ostentar, como mínimo, el grado de comisionado de policía.

No se trata de una recomendación, de una sugerencia, de una formalidad, ni de un mero requisito que la autoridad administrativa pueda asaltarse según su conveniencia. Esta condición es una condición establecida por ley de una República democrática.

El cargo podrá ser de libre nombramiento, pero el libre nombramiento no implica un nombramiento al margen de la ley. El Poder Ejecutivo puede nombrar a quienes cumplen los requisitos, lo que no puede es eliminar esos requisitos y poner a dedo como si fuera un traje a la medida. Y eso es precisamente lo que pido hoy que se investigue.

Durante años la Procuraduría General de la República demostró, sostuvo y ha reiterado de manera unívoca que los directores y subdirectores de los cuerpos policiales, de todos, tienen que contar con los grados previstos por la ley.

Más aún, el propio Ministerio de Hacienda lo consultó en 2021 para este caso en específico y expresamente de la Procuraduría recibió una respuesta clara acerca de la obligatoriedad absoluta de cumplir con la ley.

El Ministerio incluso incorporó esta exigencia en su propio manual institucional de clases para el puesto de policía de control fiscal en julio de 2025 y que sigue vigente. Sin embargo, posteriormente, recién hace unas semanas, el Ministerio de Hacienda, obligando la firma también de nuestra presidenta Laura Fernández, introdujeron una disposición que es a todas luces ilegal, según la cual el nombramiento de la Dirección y la Subdirección de la Policía de Control Fiscal no requerirá la posesión de grados policiales, contrariando de forma grosera y evidente lo que nuestras leyes establecen.

Trece días después se anunció el nombramiento de una nueva directora, trece días después, tiempo récord. No afirmo que la cercanía temporal demuestre per se una comisión del delito, pero sí constituye un hecho relevante, penalmente relevante, sumado a los antecedentes jurídicos y

administrativos. Y esto obliga a investigar estos hechos en los foros penal, ético y contencioso administrativo, sobre el decreto y el nombramiento.

La pregunta es sencilla y profundamente seria: ¿se utilizó la potestad reglamentaria para dejar sin efecto práctico una disposición legal de peso establecida por la Asamblea Legislativa y facilitar posteriormente un nombramiento que no habría sido posible bajo la aplicación directa de la ley? Esto debe esclarecerse.

El artículo 11 de nuestra Constitución Política establece que las personas funcionarias, como todos ustedes diputados y yo, somos simples depositarios de la autoridad pública. Ninguna presidencia, ningún ministro y ninguna autoridad administrativa puede colocarse por encima de la ley, ni modificarla ni disminuirla mediante un reglamento para nombrar puestos a la medida.

Los decretos sirven para ejecutar leyes, no para corregirlas, sustituirlas o borrar sus requisitos. Defendemos la regla fundamental de que vivimos en un Estado de derecho y las leyes se respetan y el poder político tiene límites.

La potestad no es una licencia para legislar desde el Ministerio de Hacienda, tampoco es un mecanismo para confeccionar trajes a la medida ni saltarse con la ley.

La denuncia solicita que se investigue y demostramos con hechos y documentación lo que está ocurriendo. Los criterios jurídicos emitidos, las personas que participaron en la redacción y aprobación, las eventuales advertencias que se les dieron, el expediente completo del nombramiento y el cumplimiento efectivo de los requisitos legales.

En una democracia, señores y señoras, nadie gobierna por encima de la ley. Hacerlo así es como se construyen las tiranías, poco a poco, incumplimiento tras incumplimiento y nombramiento tras nombramiento.

Cuando existen indicios de ilegalidad, se denuncian, se investigan y eso no es una provocación política, es nuestra obligación…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Cordero, Wilson, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Ávila Vargas.

Diputado Wilson Alfredo Jiménez Cordero:

Buenas tardes, costarricenses, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Hoy no conmemoramos únicamente el setenta y seis aniversario del voto femenino en Costa Rica. Hoy rendimos homenaje a un grupo de mujeres extraordinarias que, con valentía y determinación, cambiaron para siempre la historia de nuestra patria.

Hace setenta y seis años, en muchas comunidades los caminos eran de barro. Había que atravesar ríos, caminar entre montañas y recorrer largas distancias para depositar una papeleta en las urnas. Pero aquellas mujeres entendieron que cada paso que daban no era solamente por ellas, era por sus hijas, por sus nietas y por todas las generaciones que vendrían después.

Esta mañana tuve el privilegio de participar en un acto profundamente emotivo en La Tigra de San Carlos, donde se rindió homenaje a las mujeres que protagonizaron esa historia. Se recordó a Bernarda Vásquez y Estela Quesada, mujeres de La Tigra, que dejaron una huella imborrable en la construcción de nuestra democracia.

También es justo recordar a aquellas valientes mujeres de La Fortuna que participaron de aquella jornada histórica como doña Juana Mejías, Amelia Alfaro, Olivia Quesada y Alí Zúñiga, cuyos nombres merecen permanecer para siempre en la memoria de Costa Rica.

De todas ellas, hoy únicamente permanece con vida doña Marta Jiménez Fallas, quien a sus noventa y siete años representa el testimonio vivo de aquella generación que desafió las barreras de su tiempo para abrir oportunidades a las mujeres costarricenses.

Ver a doña Marta recibir ese homenaje fue comprender que la historia no está escrita únicamente en los libros, también vive en quienes tuvieron el coraje de construirla.

Durante esa actividad también se recordó un hecho cargado de simbolismo para nuestra patria: la colocación de la banda presidencial a doña Laura Fernández Delgado por parte de doña Yara Jiménez; un acto que representa el enorme camino recorrido por las mujeres costarricenses desde la conquista del voto, hasta la posibilidad de alcanzar las más altas magistraturas de la República.

Pero hubo algo más que me marcó profundamente. Doña Laura Fernández, en su discurso que llevaba preparado, lo dejó de lado y empezó a hablarnos desde la convicción, convencida de una causa que considera justa para el desarrollo de Costa Rica.

Decidió no guardar silencio y defenderla, aun sabiendo que tenía enfrente a un representante que prefiere el bloque que al patriotismo.

Ese momento nos recordó que el legado de aquellas mujeres sigue más vivo que nunca, porque ellas no cambiaron entre barro, no cruzaron ríos y no vencieron montañas para que las mujeres de hoy bajen la voz. Lo hicieron para que tuvieran el valor de defender sus principios, de levantar su voz de frente y de luchar con firmeza y con argumentos.

Los desafíos de las mujeres hoy son distintos a los de hace setenta y seis años, y eso quedó muy claro esta mañana. Ya no se trata de conquistar el derecho al voto. Hoy los retos son romper las inercias, vencer la descalificación, enfrentar la resistencia al cambio y seguir abriendo oportunidades para las próximas generaciones, porque las luchas cambian, pero el coraje permanece intacto.

Hoy las mujeres costarricenses lideran instituciones, emprenden, producen, investigan, sirven en nuestras comunidades y participan activamente en la construcción de la democracia.

Hoy este Plenario legislativo cuenta con una mayoría representativa muy alta en esta Asamblea Legislativa, la mayor. Todo ello es fruto de la valentía de aquellas pioneras.

Por eso, el mejor homenaje que podemos rendirle no es únicamente recordarles una vez al año. El mejor homenaje es honrar su legado defendiendo a una Costa Rica donde ninguna mujer encuentre obstáculos para desarrollar su talento, ejercer su liderazgo y aportar al progreso de nuestra patria.

A doña Marta Jiménez, a doña Bernarda Vásquez, a Estela Quesada, a Juana Mejías, a Amelia Alfaro, a Olivia Quesada y a doña Alí Zúñiga, y a todas las mujeres que hace setenta y seis años caminaron por los caminos de barro, atravesaron ríos y montañas para hacer historia.

Les decimos desde este Plenario, gracias por abrir el camino, gracias por demostrar que la democracia también tiene rostro femenino, gracias por

enseñarnos que cuando una mujer está convencida de que una causa es justa, no hay barro, no hay río, no hay montaña, ni tampoco obstáculos políticos que puedan detener la fuerza de sus…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Por el orden, diputada Gordienko López.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Hoy quiero dirigirme a las mujeres que me oyen desde la cocina, en el bus, talvez en el regreso del trabajo. Las que piden fiado en la pulpería, las que llevan a su mamá a la clínica, las que llegan a la casa tarde y aun así preparan la comida, las que tienen miedo.

Ustedes no necesitan discursos. Saben que sus vidas se definen por decisiones que a veces pasan inadvertidas. Si aumenta el costo de la canasta básica, si el cen-cinai abre cupo, si la calle no se inunda, si el recibo de luz no sube de pronto, todo eso se decide a través del voto.

A veces uno piensa que da igual o que todos son lo mismo, pero no dio igual a partir de 1950, después de que doña Bernarda Vásquez Méndez y doña Amelia Alfaro Rojas marcaron por primera vez una papeleta en este país. No da igual hoy cuando cada una de nosotras marcamos la nuestra.

Votar es mover un poquito la aguja hacia nuestro bienestar, hacia el de nuestras hijas e hijos, el de nuestros adultos mayores y el de nuestras comunidades.

A aquellas que nos abrieron el camino, gracias. A nosotras, que heredamos la llave, usémosla con criterio y luego pidamos cuentas. Exijamos nuestros derechos. Vigilemos el cumplimiento de las leyes y la Constitución.

La democracia no se sostiene sola, se sostiene con la misma mano que prepara el desayuno, el almuerzo, la cena. Esa misma mano que pone la equis en la papeleta.

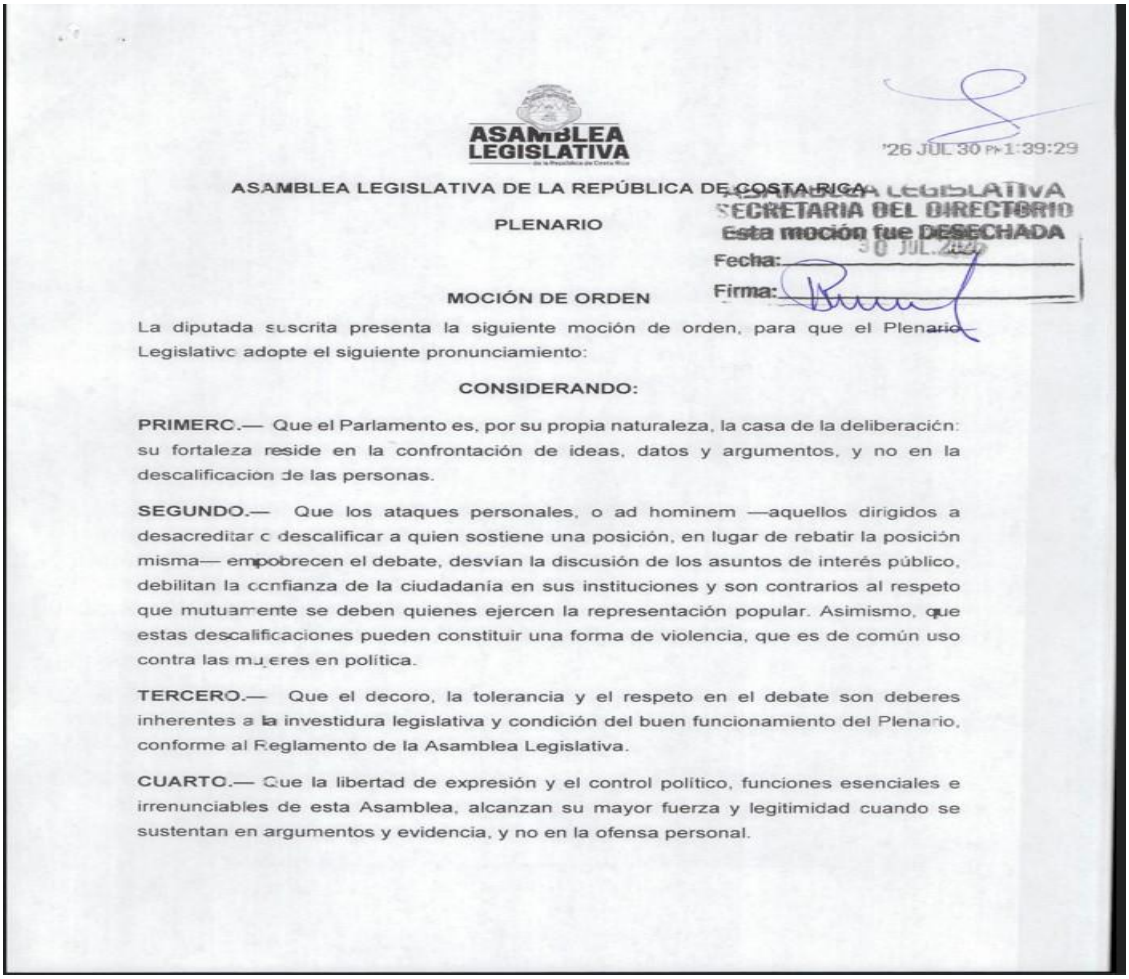
Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Se ha presentado una moción de orden suscrita por la diputada Dobles Camargo. Le solicito a la Primera Secretaría, por favor, brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Con gusto, señora presidente.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

'26 JUL 30 PM 1:39:29

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 JUL. 2026
Firma:

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

La diputada suscrita presenta la siguiente moción de orden, para que el Plenario Legislativo adopte el siguiente pronunciamiento:

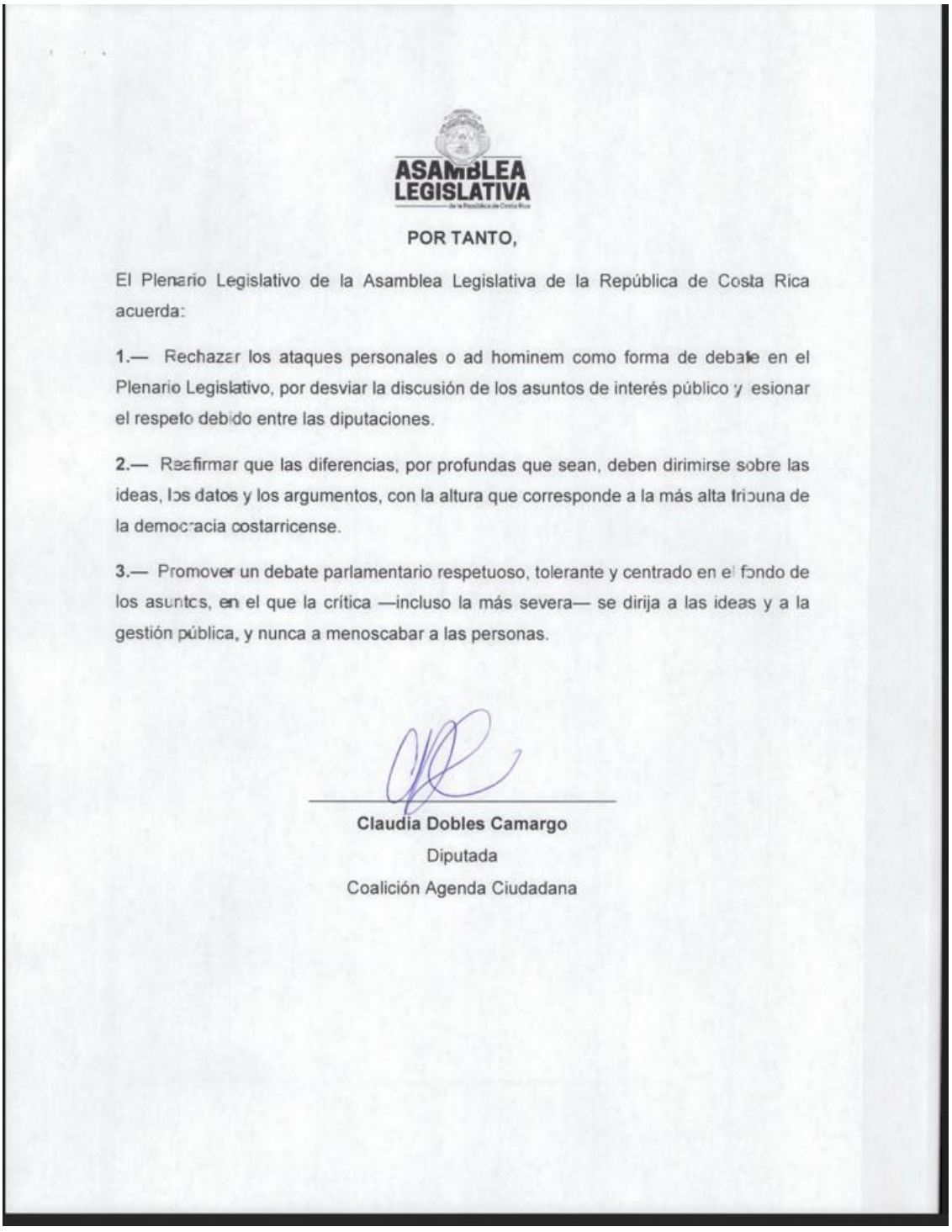
CONSIDERANDO:

PRIMERO.— Que el Parlamento es, por su propia naturaleza, la casa de la deliberación: su fortaleza reside en la confrontación de ideas, datos y argumentos, y no en la descalificacion de las personas.

SEGUNDO.— Que los ataques personales, o ad hominem —aquellos dirigidos a desacreditar o descalificar a quien sostiene una posición, en lugar de rebatir la posición misma— empobrecen el debate, desvían la discusión de los asuntos de interés público, debilitan la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y son contrarios al respeto que mutuamente se deben quienes ejercen la representación popular. Asimismo, que estas descalificaciones pueden constituir una forma de violencia, que es de común uso contra las mujeres en política.

TERCERO.— Que el decoro, la tolerancia y el respeto en el debate son deberes inherentes a la investidura legislativa y condición del buen funcionamiento del Plenario, conforme al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

CUARTO.— Que la libertad de expresión y el control político, funciones esenciales e irrenunciables de esta Asamblea, alcanzan su mayor fuerza y legitimidad cuando se sustentan en argumentos y evidencia, y no en la ofensa personal.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

POR TANTO,

El Plenario Legislativo de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerda:

1.— Rechazar los ataques personales o ad hominem como forma de debate en el Plenario Legislativo, por desviar la discusión de los asuntos de interés público y esionar el respeto debido entre las diputaciones.

2.— Reafirmar que las diferencias, por profundas que sean, deben dirimirse sobre las ideas, los datos y los argumentos, con la altura que corresponde a la más alta tribuna de la democracia costarricense.

3.— Promover un debate parlamentario respetuoso, tolerante y centrado en el fondo de los asuntos, en el que la crítica —incluso la más severa— se dirija a las ideas y a la gestión pública, y nunca a menoscabar a las personas.

Claudia Dobles Camargo
Diputada
Coalición Agenda Ciudadana

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Como proponente cinco minutos, diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Compañeros y compañeras, esta es una moción que lo que pretende es algo muy básico, que reconozcamos que la naturaleza de este Plenario es de debate, la naturaleza de este Plenario es de argumentación. Y en muchas ocasiones vamos a estar en desacuerdo unos con otros, y eso es válido. Es válido en democracia y es necesario en este Plenario.

Pero que también asumamos una responsabilidad de que para debatir y para argumentar nunca utilicemos ataques personales. Se vale criticar, se vale cuestionar, se vale pedir cuentas, pero esto tiene que ser dirigido a las ideas, a los argumentos, a los proyectos o a las acciones, nunca a las personas.

Y hoy algunos compañeros y compañeras han hablado aquí de esto, también de parte del Partido Pueblo Soberano, apliquémoslo en todos los espacios, porque la barra tiene que medirse igual para todo. Exactamente igual que como comenté ahora, hace un rato, que si es válido que se cuestione que, por ejemplo, un exfiscal esté en este momento defendiendo a alias el Diablo, es válido también que en este Plenario se pueda cuestionar, como se ha cuestionado, que, por ejemplo, el diputado José Miguel Villalobos, en el ejercicio de su profesión liberal, esté en este momento defendiendo a personas que están acusadas también por narcotráfico. Eso es una realidad fáctica que se puede cuestionar, lo que no se puede es atacar de manera personal.

Y también me gustaría hacer un énfasis en algo que el día de ayer comentaba, me parece que el diputado Mora y me parece que también el diputado Jiménez, y es que este Plenario debería estar abocado a estar discutiendo cuáles son los grandes retos de este país, y tenemos realmente grandes retos.

En este momento, por ejemplo, hay gran preocupación porque se están haciendo recortes importantes en empleo en algunos de los sectores más dinámicos de nuestro país. En este momento hay muchísima preocupación por el tipo de cambio y cómo eso va a afectar justamente el empleo, en este momento tenemos sectores absolutamente deprimidos, como el sector agro.

Y ciertamente, y no menor, en este momento tenemos un problema de seguridad para el cual deberíamos intentar que todos los poderes de la República hagan equipo y no que se estén atacando entre sí.

Pero el respeto empieza desde el metro cuadrado propio, y el respeto también se tiene que dar en esta Asamblea Legislativa y en este Plenario, no es la primera ocasión que lo solicito. Y ciertamente hemos hecho saber cuando hemos considerado que se ha hecho una falta de respeto o un ataque personal que son absolutamente innecesarios.

No está de más decir que hoy, justamente, cuando estamos celebrando la conmemoración de una de las participaciones políticas más importantes para un ciudadano o una ciudadana como ejercer el derecho al voto, los ataques personales, sobre todo en política, se dan mayoritariamente contra las mujeres, y muchos de esos ataques se dan por la apariencia física de las mujeres, no por sus ideas, no por sus argumentos o no por las propuestas que hagan.

Intentemos que, si vamos a mantener una barra de respeto con la cual yo estoy absolutamente de acuerdo, esa barra de respeto se tiene que mantener en todos los espacios y esos espacios incluyen este Plenario. Y ahí hay una responsabilidad de parte de todos y todas.

Les pido, respetuosamente, que apoyemos esta moción, una moción que lo que busca es que nos recordemos que, en efecto, nuestra obligación, nuestra responsabilidad es debatir, y lo seguiremos haciendo, es confrontarnos, y lo seguiremos haciendo, en muchos casos también será encontrarnos, y ya lo hemos hecho.

Pero siempre con argumentos, con ideas, y nunca con ataques personales. Eso no solamente no ayuda al debate, sino que deslegitima a esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados, procedemos a votar. Moción de orden número 1 de la sesión ordinaria 42.

Finalizar votación.

Veintiocho votos en contra, veintiuno a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #1 SESION ORDINARIA 42

A Favor (Voto: 21)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 28)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Royner G. Mora Ruiz
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

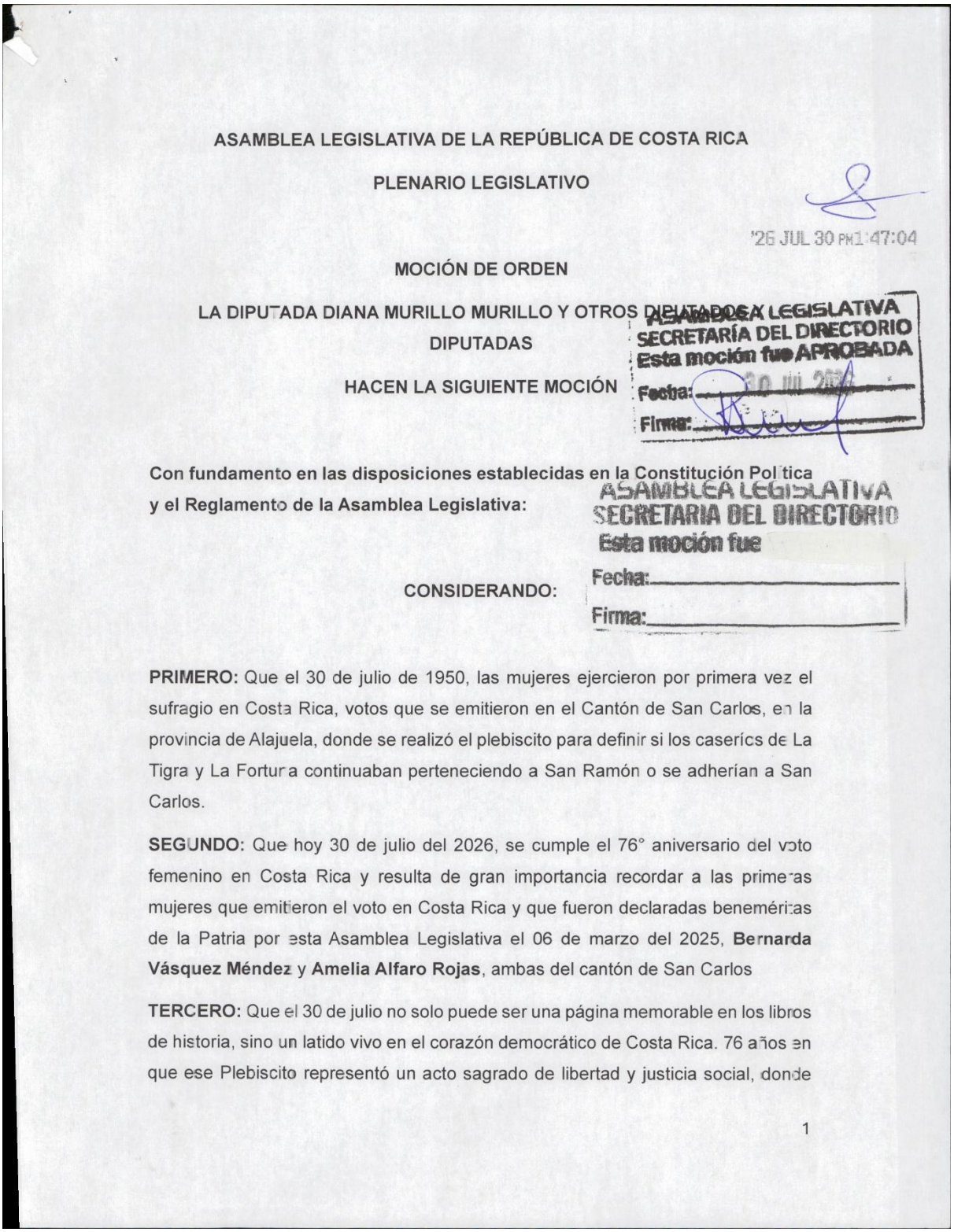
No-Votación (Total: 1)

Víctor Hidalgo Solís

Abrir puerta, señor secretario.

Se ha presentado una moción de orden en conmemoración del voto femenino, suscrita por la diputada Murillo Murillo, Diana, le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

'26 JUL 30 PM1:47:04

MOCIÓN DE ORDEN

LA DIPUTADA DIANA MURILLO MURILLO Y OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 jul 2026
Firma:

Con fundamento en las disposiciones establecidas en la Constitución Política y el Reglamento de la Asamblea Legislativa:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue
Fecha:
Firma:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 30 de julio de 1950, las mujeres ejercieron por primera vez el sufragio en Costa Rica, votos que se emitieron en el Cantón de San Carlos, en la provincia de Alajuela, donde se realizó el plebiscito para definir si los caseríos de La Tigra y La Fortuna continuaban perteneciendo a San Ramón o se adherían a San Carlos.

SEGUNDO: Que hoy 30 de julio del 2026, se cumple el 76° aniversario del voto femenino en Costa Rica y resulta de gran importancia recordar a las primeras mujeres que emitieron el voto en Costa Rica y que fueron declaradas beneméritas de la Patria por esta Asamblea Legislativa el 06 de marzo del 2025, **Bernarda Vásquez Méndez** y **Amelia Alfaro Rojas**, ambas del cantón de San Carlos

TERCERO: Que el 30 de julio no solo puede ser una página memorable en los libros de historia, sino un latido vivo en el corazón democrático de Costa Rica. 76 años en que ese Plebiscito representó un acto sagrado de libertad y justicia social, donde

1

mujeres como doña Bernarda Vázquez, primera en ejercer su voto, y doña Amelia Alfaro, pasaron a la historia al depositar su papeleta en la urna y abriendo una puerta que jamás se volvería a cerrar en Costa Rica.

CUARTO: Que según los registros históricos, en el Plebiscito estaban inscritas 349 mujeres y 426 hombres. Dato en el que es justo reconocer a las mujeres que comprendieron la importancia de ejercer su derecho al voto, inclusive cuando algunas caminaron largas distancias y otras llegaron a caballo para ejercer el voto.

QUINTO: Que en materia de derechos de las mujeres, Costa Rica estuvo adelantada a su época. Mientras en gran parte del mundo el sufragio femenino apenas se debatía como una idea distante o provocaba fuertes resistencias, nuestra patria reconoció precisamente en la Constitución Política de 1949, el derecho pleno de la mujer a elegir y ser electa.

SEXTO: Que siendo conscientes de que ese logro no fue una concesión ni un regalo del destino, sino la cosecha de décadas de lucha incansable de muchas mujeres, en especial de la Liga Feminista de Costa Rica, fundada en 1923 y de mentes deslumbrantes como: Angela Acuña Braun, Esther De Mezerville y Ana Rosa Chacón que lideraron una batalla pacífica pero inquebrantable. Sin embargo, también es justo y necesario reconocer también a aquellos hombres visionarios que acompañaron a estas valientes mujeres, como al exdiputado Rogelio Fernández Güell, quien desde 1925 presentó una de las primeras iniciativas legislativas para consagrar el voto femenino en nuestro país.

SÉTIMO: Que para comprender la magnitud de lo que alcanzamos, resulta importante recordar que mientras Nueva Zelanda fue pionera en 1893 y Gran Bretaña aprobó el voto femenino pleno en 1928, países europeos como Francia no otorgaron el derecho al voto femenino sino hasta 1944, e Italia en 1945, y en Suiza, el voto femenino a nivel federal se conquistó tan tarde como 1971. En América Latina, aunque Ecuador abrió paso en 1929, países de gran tradición democrática como México en 1953 o Colombia en 1954, otorgaron el derecho al voto a las mujeres años después de que Costa Rica ya lo había reconocido e incluido en la Constitución Política.

Ese espíritu vanguardista floreció en la política costarricense, abriendo brecha sin distinción de partidos políticos a varias mujeres en diferentes puestos públicos de gran importancia, de los cuales podemos mencionar:

- La Primera candidata a la Vicepresidencia de la República: Emma Gamboa Alvarado en 1953.
- Primeras Diputadas electas: María Teresa Obregón, Ana Rosa Chacón y Estela Quesada en 1953.
- Primera candidata a Alcaldesa: Clemencia Corral.
- Primera candidata a la Presidencia de la República: Norma Vargas Duarte.
- Posteriormente, se hizo historia cuando la primera mujer costarricense, doña Laura Chinchilla Miranda alcanzó la Presidencia de la República, y en esta última elección otra mujer, doña Laura Fernández Delgado, logra ocupar el más alto cargo de este país.
- La Asamblea Legislativa ha sido liderada con solidez por Presidentas del Congreso como Rose Marie Karpinski Dodero, Rina Contreras López, Zulema Villalta, Carolina Hidalgo Herrera, Silvia Hernández Sánchez y actualmente doña Yara Jiménez Fallas, que se convirtió en la quinta Presidenta de esta Asamblea Legislativa.
- En el ámbito judicial, la señora Emilia Navas Aparicio asumió como la primera Fiscal General de la República.
- En el Tribunal Supremo de Elecciones, la señora Eugenia Zamora Chavarría fue electa Presidenta, siendo la primera mujer en ostentar ese cargo.
- En la Contraloría General de la República, la señora Rocío Aguilar Montoya fue la primera Contralora nombrada en esa posición.
- En la Defensoría de los Habitantes, la primera mujer en ser electa fue la señora Sandra Piszk Feinzilber.
- Y recientemente, marcamos un hito democrático sin precedentes al integrar históricamente a 30 mujeres en la Asamblea Legislativa,

alcanzando por primera vez una mayoría femenina en el Congreso de la República.

- Sin olvidar que en las pasadas elecciones municipales, 14 cantones eligieron por primera vez una alcaldesa, y en total 22 mujeres ocupan ese puesto.

OCTAVO: Que la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica decretó en el 2024, la Ley N°10.452 "DECLARATORIA DEL 30 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL PRIMER SUFRAGIO DE LAS MUJERES EN COSTA RICA"

POR TANTO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA ACUERDA:

PRIMERO: Rendir Homenaje a la Memoria de las señoras BERNARDA VÁSQUEZ MÉNDEZ Y AMELIA ALFARO ROJAS y de todas las demás mujeres que votaron por primera vez en 1950.

SEGUNDO: Reconocer que aún quedan luchas pendientes, por lo que se hace necesario hacer un llamado a la unidad y recordar temas como:

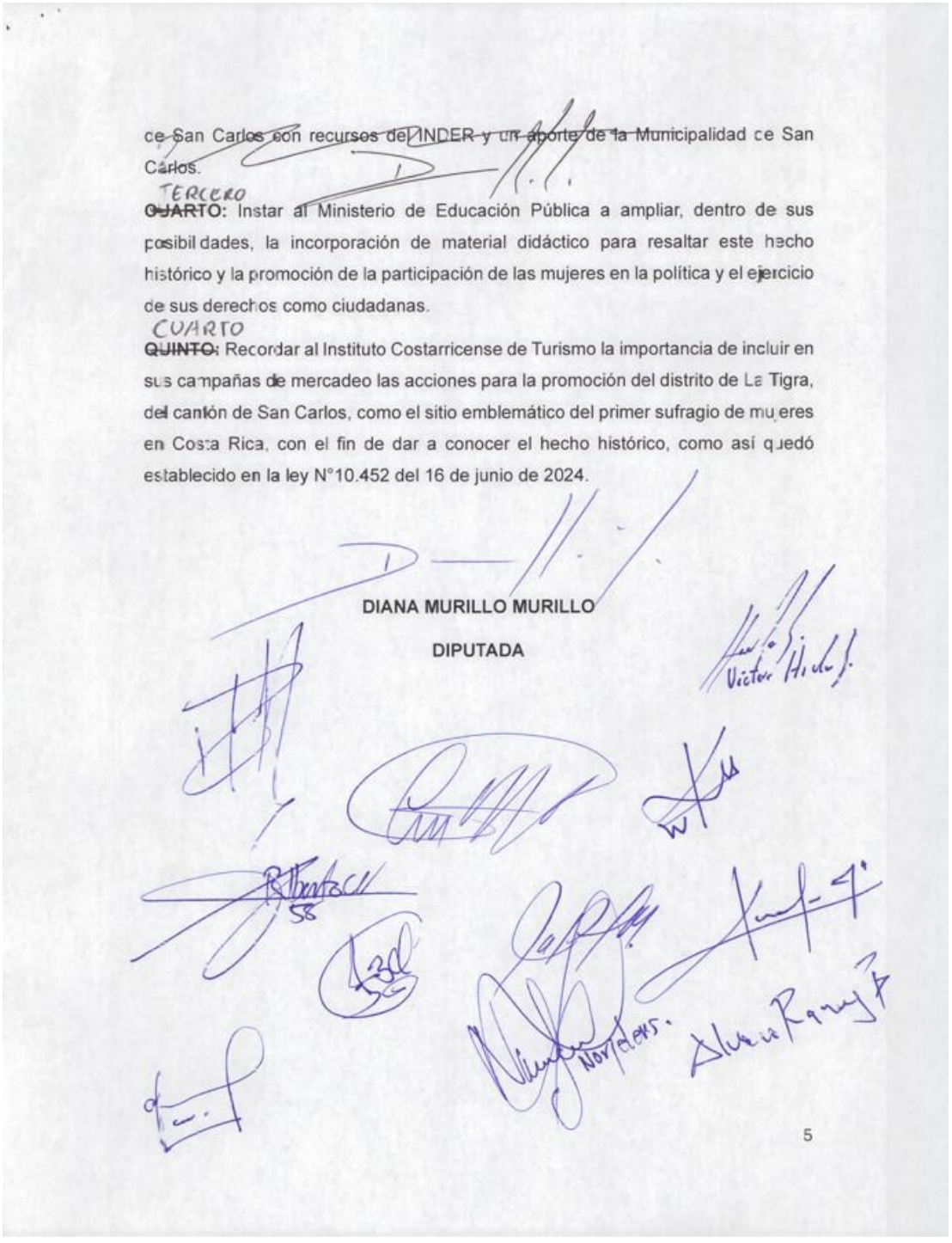
1. La igualdad salarial real, para que a igual trabajo corresponda indefectiblemente el mismo salario.

2. El reconocimiento económico y social del trabajo de cuido, que históricamente ha recaído sobre hombros femeninos.

3. La visibilización y valoración del esfuerzo cotidiano de las amas de casa, quienes con su trabajo no remunerado sostienen el bienestar de las familias y el motor productivo de esta nación.

TERCERO: Apoyar todas las gestiones y el presupuesto necesario para la creación del Centro Cívico Productivo "Primer Voto Femenino", que se construirá en La Tigra

4



ce San Carlos con recursos del INDER y un aporte de la Municipalidad ce San Carlos.

TERCERO

~~CUARTO~~: Instar al Ministerio de Educación Pública a ampliar, dentro de sus posibilidades, la incorporación de material didáctico para resaltar este hecho histórico y la promoción de la participación de las mujeres en la política y el ejercicio de sus derechos como ciudadanas.

CUARTO

~~QUINTO~~: Recordar al Instituto Costarricense de Turismo la importancia de incluir en sus campañas de mercadeo las acciones para la promoción del distrito de La Tigra, del cantón de San Carlos, como el sitio emblemático del primer sufragio de mujeres en Costa Rica, con el fin de dar a conocer el hecho histórico, como así quedó establecido en la ley N°10.452 del 16 de junio de 2024.

DIANA MURILLO MURILLO

DIPUTADA

Víctor Hugo J.

Nombres.

5

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por ser una moción de orden, tienen cinco minutos los diputados proponentes.

Diputada Murillo Murillo.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias.

Buenas tardes.

Como mujer y como costarricense, celebro el setenta y seis aniversario del primer voto femenino en Costa Rica. Y doblemente orgullosa de que este voto se haya realizado en mi cantón, en el cantón de San Carlos.

Como ya ustedes escucharon la moción donde cito a las mujeres que han logrado cargos públicos importantes, donde hemos tenido ya dos presidentas de la República, doña Laura Chinchilla y actualmente doña Laura Fernández, y también presidentas de este Congreso, mujeres.

Quisiera leerles un artículo de una periodista a la cual le tengo mucho cariño y que recientemente fue declarada hija adoptiva de San Carlos. Me gustaría que pusieran atención a esta narración, donde se dice qué pasó el día en que doña Bernarda Vásquez ejerció el derecho al voto. El artículo se llama: Por precisada dejó huella en la historia.

Bernarda Vásquez Méndez, el 30 de julio de 1950, llegó en la madrugada a la cocina de la escuela, encendió el fogón, puso el agua para el café, alistó la masa para las tortillas y puso el comal para calentar los picadillos que comerían los señores del Registro Civil, quienes llegarían para iniciar las primeras votaciones de la mujer en Costa Rica. Siempre precisada se asomaba a ver cuándo se iba a poder votar.

Ella les dijo que es que no podía dejar la cocina sola. Entonces, abrieron la mesa y en carrera doña Bernarda metió el dedo en la tinta y señaló cuál era su decisión sobre La Tigra. No se dio cuenta doña Bernarda de que acababa de entrar en la historia de Costa Rica para siempre.

Entusiasta, alegre, Bernarda Vásquez no se casó ni tuvo hijos. En el pueblo de La Tigra se le recuerda como una mujer alegre y siempre dispuesta a ayudar. Era una joven de veintisiete años y se levantó temprano para abrir la puerta del sufragio directo y secreto a miles de mujeres costarricenses.

Ese día se celebró el plebiscito en donde se decidió la permanencia definitiva del entonces distrito ramonense de La Tigra al cantón de San

Carlos. Un año antes, el 20 de junio de 1949, la Asamblea Constituyente les dio a las mujeres costarricenses el derecho a votar. Ese día se celebró el plebiscito en donde se decidió la permanencia definitiva del entonces distrito ramonense de La Tigra al cantón de San Carlos.

Si algo caracterizaba a Vásquez eran sus arraigadas convicciones democráticas. El 14 de enero del 2006, a pocos días de las elecciones que ganó Oscar Arias, ella dijo a la nación: Lo peor que puede hacer un costarricense es dejar de votar, porque gracias a nuestro sistema político siempre hemos tenido paz y tranquilidad.

En esa misma oportunidad, la niña Bernarda, como la conocían amigos y familiares, reiteró su desacuerdo con usar un lapicero para votar en vez de la huella dactilar del dedo pulgar derecho.

Su oposición a la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones era tanta que, en los comicios del 2002, hizo público su voto para que un miembro de la junta receptora marcara con la equis la casilla correspondiente al entonces candidato Abel Pacheco.

Prefiero mancharme el dedo con tinta como antes, dijo, siento que marcar con lapicero es como que, si no hubiera votado, y me gusta sentir que voté. Recia personalidad y del Partido Unidad Social Cristiana hasta la muerte. Ella, recuerdan sus sobrinos, fue la que defendió ese voto.

Compañeros y compañeras diputadas, les solicito su aprobación para esta moción, que pretende recordar la historia que se ha contado durante mucho tiempo y por la cual hoy habemos treinta mujeres diputadas en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Iniciamos el proceso de votación de la moción de conmemoración del voto femenino.

Iniciar votación. Cerrar puertas, señor secretario.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONMEMORACION VOTO FEMENINO

A Favor (Voto: 50)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

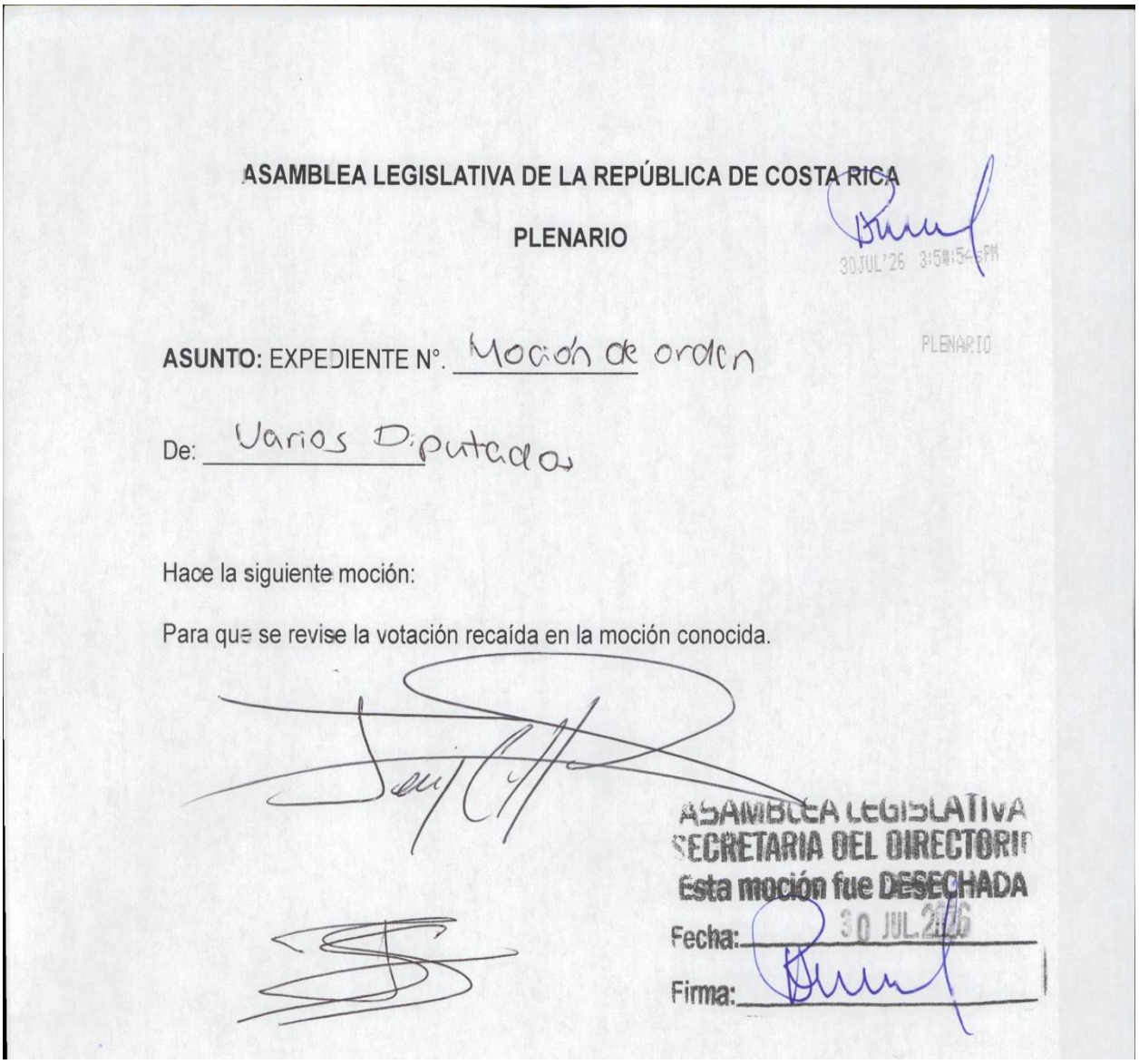
En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Víctor Hidalgo Solís

Abrir puertas, señor secretario, por favor.

Se ha presentado una moción de revisión de la moción de orden, de varias diputadas y diputados.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

30 JUL '26 3:15:54 PM

PLENARIO

ASUNTO: EXPEDIENTE N°. Moción de orden

De: Varios Diputados

Hace la siguiente moción:

Para que se revise la votación recaída en la moción conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 30 JUL. 2026
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, dos punto cinco minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes a las diputaciones.

Yo quiero empezar felicitando a la diputada Murillo. Me parece que fue un gesto excelente, serio, ponderado, de un buen momento y como representante, entre otros, de su cantón, fue un gesto elegante hacia un distrito o dos distritos que merecen ese reconocimiento.

Yo quiero agregar nada más pocos elementos. Costa Rica inicia la discusión sobre el voto femenino con un proyecto que presentó el expresidente José Joaquín Rodríguez en 1890.

Fue el primer proyecto que se presentó. y entre esa fecha y el momento en que se aprobó el voto femenino existieron catorce propuestas para tratar de lograr la aprobación del voto femenino.

Se rechazaban todas, porque en ese momento estuvo vigente, y vea qué interesante un artículo del Código Civil original, artículo 73, inciso tercero, que decía: La mujer debe obedecer a su marido, vivir con él y seguirle a donde traslade su residencia.

Y eso en 1888, que entró en vigencia el Código Civil, era una norma extraordinariamente moderna. Hoy, nos causa desde luego risa, pero era moderna, era propia de una legislación liberal que estableció el divorcio vincular, el matrimonio civil, la secularización de los cementerios.

Pero, bueno, esa norma estuvo vigente mucho tiempo, muchísimo tiempo, y marcaba que la mujer casi era un ser inferior.

Mi reconocimiento a la ANDE, que hizo la presentación o una solicitud del voto femenino el 20 de junio de 1949. Mi felicitación a la Liga Feminista, históricamente en 1923 se inició como bien se dijo. Pero el primer proyecto de la Liga Feminista sobre el voto femenino fue en 1931 y establecía que se permitiera a las mujeres votar, pero que reunieran estos requisitos.

Vea qué interesante en los escasos segundos que me quedan: que solo pudieran votar las mujeres con educación y formación técnica y profesional, lo cual hoy nos puede parecer muy discriminatorio, pero en esa época era un acto revolucionario.

Yo quiero felicitar nuevamente a la diputada Murillo. Creo que es un momento de regocijo de recordar este momento y quise compartir con ustedes estos datos que me parecieron interesantes.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Bogantes Rivera, Gerald, dos punto cinco minutos.

Diputado Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidente.

Compañeros diputados y pueblo de Costa Rica, qué placer hoy poder reconocer a las grandes mujeres que tenemos no solo en este país, en este Plenario, en nuestros hogares. Y qué bueno que hoy podamos conmemorar un acontecimiento que cambió para siempre la historia democrática de Costa Rica, el primer voto ejercido por una mujer costarricense.

El 30 de julio de 1950, doña Bernarda Vásquez Méndez, en La Tigra de San Carlos, abrió una puerta que nunca más se va a cerrar: la de la participación plena de las mujeres en la construcción de nuestra democracia.

Y como diputado por la provincia de Alajuela, me siento especialmente orgulloso de recordar que fue en nuestra tierra donde se escribió esta bella página y tan significativa en la historia nacional. Este es un legado que nos llena de responsabilidad y también de esperanza.

Para esta fecha también tenemos un profundo significado también en lo personal. Cuando pienso en la importancia de la mujer en Costa Rica no solo puedo pensar en las mujeres que he mencionado, pero también en las que Dios ha puesto en mi vida, como mi madre, mi esposa, a mi suegra y tantas mujeres que realmente han generado un cambio en mi vida.

Pero también ellas representan a miles de mujeres costarricenses que muchas veces desde el silencio del sacrificio cotidiano sostienen sus hogares, trabajando fuerte también en sus diferentes oficios.

Hoy les rendimos un homenaje a las mujeres pioneras que luchan todos los días para que ese derecho siga siendo una realidad. Al mismo tiempo, renovamos nuestro compromiso para hacer y seguir siendo promoventes de una sociedad donde toda mujer pueda desarrollar plenamente sus

capacidades, vivir con dignidad, seguridad y oportunidades, y continuar aportando al progreso de nuestra nación.

Qué ejemplo el de doña Bernarda y qué ejemplo el de cada una de mis compañeras aquí en la Asamblea Legislativa. Hoy las tengo aquí a mi lado y para mí es un honor ser parte de una Asamblea donde la mayoría son mujeres y por eso creo que vamos a tener cuatro años de muchos éxitos.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada en contra, cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Nuestra bancada se une a la celebración, al reconocimiento de esta fecha tan importante donde conmemoramos la primera vez que en Costa Rica se les permitió a las mujeres ejercer el derecho al voto, el derecho al sufragio.

De hecho, podríamos afirmar que esa es la fecha en que nos acercamos a una democracia plena. Aunque en algún momento se intentaron construir narrativas sobre cientos de años o doscientos años de democracia, lo cierto es que no podíamos ser una verdadera democracia cuando la mitad de la población estaba privada, o más de la mitad de la población estaba privada del derecho a ejercer su voto para elegir las autoridades.

No fuimos, durante todo ese tiempo, entre nuestra independencia y el momento en que se reconoció el derecho al voto de las mujeres, no fuimos una democracia plena con ese derecho de sufragio garantizado.

Y hay que reconocerlo, hay que reconocerlo y hay que recordar que si bien hoy damos por sentado ese derecho, no fue fácil ganarlo. Fueron luchas de muchos años donde a esas mujeres de la Liga Feminista que alzaron su voz reclamando el derecho al sufragio, se les tildó de extremistas, de locas, de otro montón de cosas que no voy a repetir en este Plenario.

Se les ninguneó, se les dijo de todo y hubo intervenciones de legisladores, intervenciones de legisladores que argumentaron, en la Asamblea

Legislativa de entonces, por qué no se debía permitir el derecho al voto de las mujeres.

Y grandes editoriales periodísticos y grandes artículos de opinión que argumentaron a favor de esa tesis que hoy nos parece profundamente antidemocrática.

Bueno, la realidad es que hoy de pronto resurgen movimientos, por ejemplo, en los Estados Unidos, donde de nuevo se intenta, aunque parezca mentira, justificar tesis de ese tipo, como el movimiento que promueve que el voto sea ejercido por una familia o por un hogar, y obviamente liderado por el jefe de familia, sin reconocer la autonomía de las mujeres a ejercer el sufragio.

Son hoy movimientos marginales, ciertamente, minoritarios, pero eso nos recuerda que los derechos que hemos conquistado nunca están plenamente garantizados. Tenemos que seguirlos defendiendo, profundizando, todos los días. No es una situación estática donde se ganó un derecho y ya no hay que seguir luchando por él.

Entonces, hoy yo también quiero recordar a esas mujeres valientes, luchadoras, que defendieron ese derecho y lo garantizaron en nuestro país, y honrar esta fecha en que nos acercamos más a ser una verdadera democracia.

Todavía nos falta mucho para lograrlo, una democracia más participativa, más inclusiva, donde esa igualdad que existe en el voto se traslade también al mundo material. A eso aspiramos nosotros: a que esa democracia que tenemos en el ejercicio de los derechos políticos, donde cada persona tiene garantizado un voto independientemente de su origen, su nacimiento, el color de su piel, su género, su sexo, se extienda también al mundo material, y que cada ser humano tenga también garantizado techo digno, alimentación, educación, salud y las condiciones plenas para desarrollar su vida y sus potencialidades y capacidades.

Y, bueno, esa lucha nos falta para que esa democracia que tenemos en la política se extienda también a la economía.

Y quiero tomar estos segundos que me quedan para decirle a la diputada Murillo y al diputado Ariel, del profesor Ariel, decirles que…, Mora Fallas y Murillo Murillo…, Murillo Marín, perdón, decirles que hemos escuchado con mucha atención sus manifestaciones sobre lo ocurrido hoy.

Aquí no nos acompaña, en este momento, el diputado Araya Sibaja, porque don Edgardo se encuentra de camino a esta Asamblea Legislativa, regresando desde La Tigra de San Carlos. Y él se va a referir al tema que ustedes plantearon.

Pero decirles que les hemos escuchado con mucha atención porque creemos efectivamente que hay que ser coherentes y hay que escuchar las críticas.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Suficientemente discutido.

Diputada Aguilar, estamos en el proceso de votación y eran cinco a favor, cinco en contra. Se cierra el tiempo y seguido, con todo gusto, le damos el uso de la palabra por el orden.

Así que con cuarenta y nueve diputadas y diputados, procedemos a votar.

Cerrar puertas, por favor, señor secretario. La revisión de la moción de la conmemoración del voto femenino.

Voy a finalizar la votación. Por favor, los que no han votado, recuerden que no voy a seguir estando haciendo el llamado a que voten, así que voy a finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION
CONMEMORACION VOTO FEMENINO

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 49)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Iztarú Alfaro Guerrero
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 2)

Abril Gordienko López	Víctor Hidalgo Solís

Abrir puertas, por favor, señor secretario.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Aguilar Vargas.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Buenas tardes, señora presidente, compañeros diputados, diputadas, costarricenses.

Desde el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas que dirige, ¿verdad? la señora presidenta Mayuli, también Nayuribe y mi persona, nos unimos precisamente a estos setenta y seis años de conmemoración de la lucha y valentía de las mujeres.

Esto, como decía ahora, abrió puertas, Costa Rica tiene un antes y un después en la democracia de que se permitió el voto a las mujeres. Un cincuenta punto uno por ciento de la población costarricense somos mujeres.

Y esto ha permitido que al 2026 tengamos una presidenta de la República, mujer; una presidenta de la Asamblea Legislativa, ministerios, organizaciones comunales, asociaciones de desarrollo, instituciones públicas, empresas donde las mujeres con esa lucha y esa constancia han logrado estar ahí.

Una gran felicitación, porque no es fácil, no es fácil llevar las riendas de la casa, de los hijos, y también el compromiso y la constancia del trabajo y aún más cuando se le suma la parte política.

Así que felicitarnos a todas, seguir en esa lucha. Y digo conmemoración, ¿verdad?, y no celebración, porque estamos conmemorando un hecho, porque seguimos en la lucha constante de ir precisamente reivindicando nuestro papel en la sociedad y en los derechos.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Ortega Guzmán, Mayuli.

Diputada Mayuli Ortega Guzmán:

Gracias, señora presidente, señores legisladores.

Hoy 30 de julio Costa Rica conmemora una fecha que transformó para siempre nuestra historia democrática: el día nacional del primer voto femenino.

Hace más de siete décadas una mujer costarricense ejerció por primera vez su derecho al voto, abriendo el camino que para miles de mujeres pudieran

participar plenamente en las decisiones y en la construcción del futuro de nuestro país.

Este acontecimiento no fue solamente la conquista de un derecho político, fue también el reconocimiento de la capacidad, la valentía y el compromiso de las mujeres con Costa Rica.

En el Partido Pueblo Soberano reconocemos el valor de su participación política y celebramos que hoy ocupen importantes espacios de liderazgo gracias a su trabajo, preparación y méritos propios. Laura Fernández Delgado como presidente de la República; Yara Jiménez Fallas como presidente de la Asamblea Legislativa, y una servidora como diputada y presidente del Partido Pueblo Soberano y presidente del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, junto con nuestras diputadas generales acá en este Plenario, también las ministras y presidentas ejecutivas representan el liderazgo, la fortaleza y la determinación de la mujer costarricense.

Hoy honramos a quienes abrieron el camino y reconocemos a quienes continúan construyendo una Costa Rica más participativa, libre y democrática. Reafirmamos nuestro compromiso inclaudicable de defender la libertad, la democracia y el derecho sagrado de cada ciudadano a elegir a sus representantes y decidir su futuro.

Sigamos trabajando valientes, fuertes y unidos.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Guadamuz Rosales.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Muy buenas tardes.

Hoy me siento muy honrada en verdad de pertenecer a este grupo de mujeres parlamentarias de la Asamblea Legislativa, junto con mis compañeras y todas las que tengamos y formamos este maravilloso equipo de trabajo.

Un 30 de julio de 1950 en La Tigra de San Carlos se dio este primer voto femenino y hoy nuestra señora presidente de la República lo honró visitando también esta comunidad. Y setenta y seis años después, treinta mujeres, ojo 30 de julio, treinta mujeres, hoy ese es el número creo que va a caer, treinta mujeres conformamos la mayoría de la Asamblea Legislativa.

Eso es de reconocer, eso nos debe hacernos sentirnos realmente con esa fuerza interna como mujeres, como ese poder que tenemos nosotras las mujeres para enfrentar retos, para enfrentar desafíos, para unirnos.

En verdad que siempre he dicho que unidas somos más fuertes, unidas podemos sacar adelante al país. Y hoy, hoy en estos momentos tenemos una señora presidente de la Asamblea Legislativa, una señora presidente del Poder Ejecutivo y lideramos, lideramos las mujeres en esta Asamblea Legislativa. Esto representa un hito también.

Así que seguimos adelante, seguimos trabajando y seguimos con la fuerza, con la fuerza de la madre tierra y como madres, como mujeres luchadoras vamos a seguir forjando el desarrollo, el futuro de nuestro país, pero por supuesto a la par de esos extraordinarios caballeros y compañeros que tenemos en esta Asamblea.

Muchas gracias a todos los cincuenta y siete, pero especialmente a...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey.

Diputada Vianey Mora Vega:

Gracias, señora presidenta.

Agradecer en la conmemoración en este Plenario de los setenta y seis años del primer voto femenino que se dio en nuestra historia, que además hay que reconocer que no se dio en la GAM, se dio fuera de ella y que con ello se arrastran mayores desigualdades.

Y recordar que antes de que se lograra el voto para las mujeres se presentaron antes, y lo dije en algún momento ya, catorce iniciativas. Siempre las mujeres tildadas, de locas, exageradas y en ese momento un movimiento lamentablemente de hombres que no se sumaron a esta a esta

gran exigencia de las mujeres y se las acusaba de que ahora las cosas iban a ser al revés y que los hombres iban a tener que hacerse cargo de todo lo que las mujeres se hacían cargo en ese momento.

Reconocer, además, que no ha pasado ni un siglo y que hoy las mujeres seguimos luchando por que los derechos políticos sean sustantivos. Reconocer, además, que tenemos que seguir asegurando condiciones óptimas para que las mujeres puedan participar en política.

Porque doña Bernarda pudo ir a votar, pero luego durante esta década de los 50, se tuvieron que hacer muchísimas iniciativas para que las mujeres pudieran ejercer plenamente la ciudadanía. Por ejemplo, el Comité de Mujeres Carmen Lyra, la Alianza de Mujeres Costarricense, liderada por Luisa González, tuvieron que implementar guarderías en las barriadas para que las mujeres pudieran incorporarse a diferentes luchas sociales y a diferentes puestos de liderazgo en las luchas comunitarias.

Los derechos políticos de las mujeres no son solo ir a votar, es participar plenamente en todos los espacios, por eso agradecemos esta gran enseñanza que doña Bernarda nos dio.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

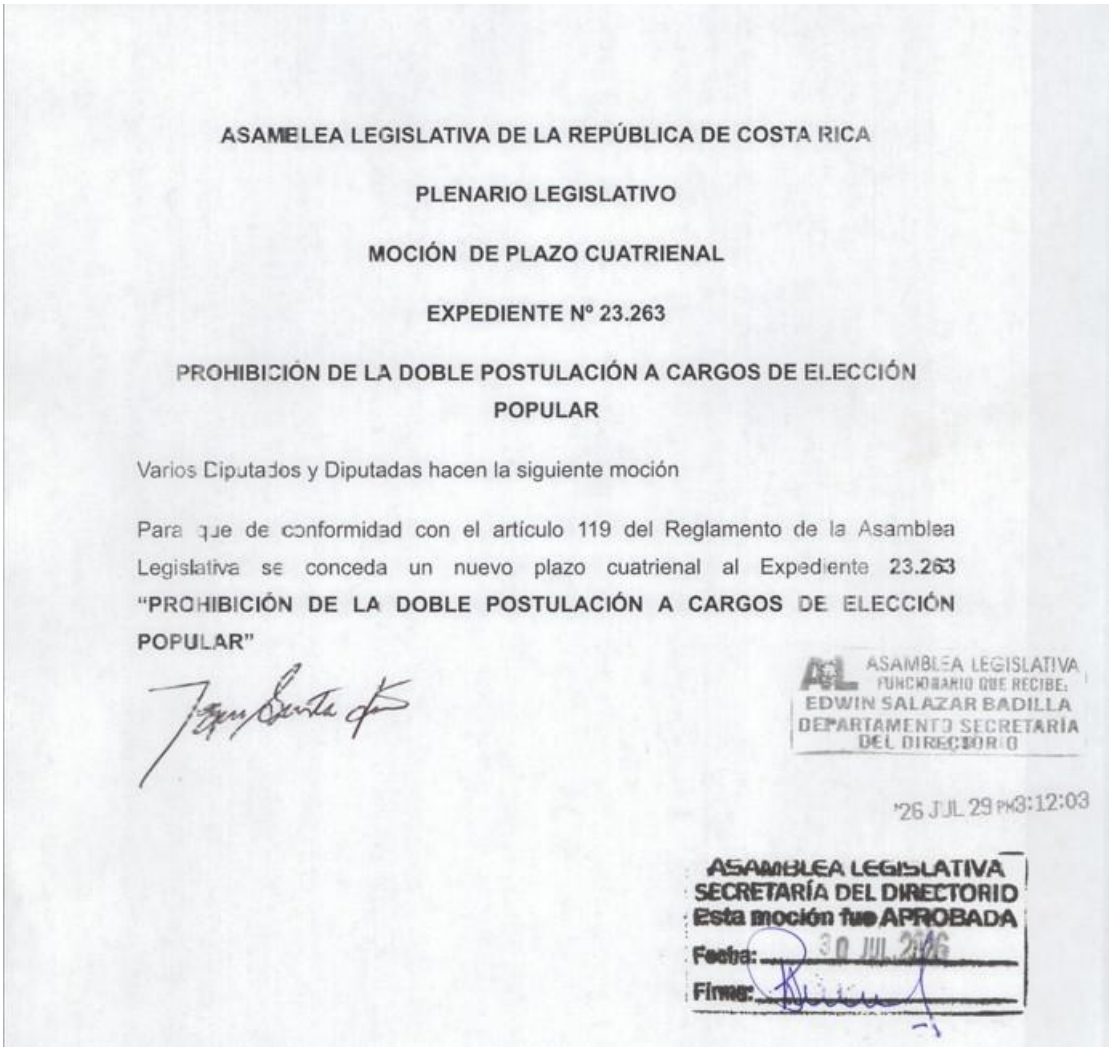
Muchas gracias, señora diputada.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL.

EXPEDIENTE N.º 23.263, PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

Tenemos una moción de plazo cuatrienal, la cual le solicito al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE Nº 23.263

PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

Varios Diputados y Diputadas hacen la siguiente moción

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal al Expediente **23.263 "PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR"**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

'26 JUL 29 PM3:12:03

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 30 JUL 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Cinco minutos para los proponentes.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Procedemos con la votación con cuarenta y nueve diputadas y diputados.

Moción de plazo cuatrienal, expediente 23.263.

Cerrar puertas, señor secretario, por favor.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, ocho en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 23263

A Favor (Voto: 41)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Diana Murillo Murillo
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 8)

Antonio Trejos Mazariegos	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	María Eugenia Román Mora	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	

No-Votación (Total: 3)

Claudia Dobles Camargo	Marco Badilla Chavarría	Víctor Hidalgo Solís

Por favor, abrir puertas, señor secretario.

Diputado Acosta.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Para solicitarle un receso de veinte minutos, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor.

Previamente voy a dar lectura de un anuncio del decreto ejecutivo.

Les informo que ha llegado el Decreto ejecutivo número 45.871-MP, de fecha 30 de julio de 2026, en el cual se amplía la convocatoria con dos proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar este Decreto ejecutivo en la página web de la institución; asimismo, de forma integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y transparencia. (Ver anexo 1)

Decretamos un receso de veinte minutos.

Ampliamos cinco minutos.

Ampliamos diez minutos más, por favor.

Reanudamos la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

No hay.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

Los expedientes legislativos 24.009, 25.080, 24.915, 24.625, 25.207, 25.278, 24.461, 23.729, 25.303 se encuentran en consulta ante la Sala Constitucional.

Hay cuórum, pero no los veo. Es un detalle, ¿verdad?, importante. ¿Qué está pasando acá? Porque veo mi fracción, pero no veo a los compañeros de oposición.

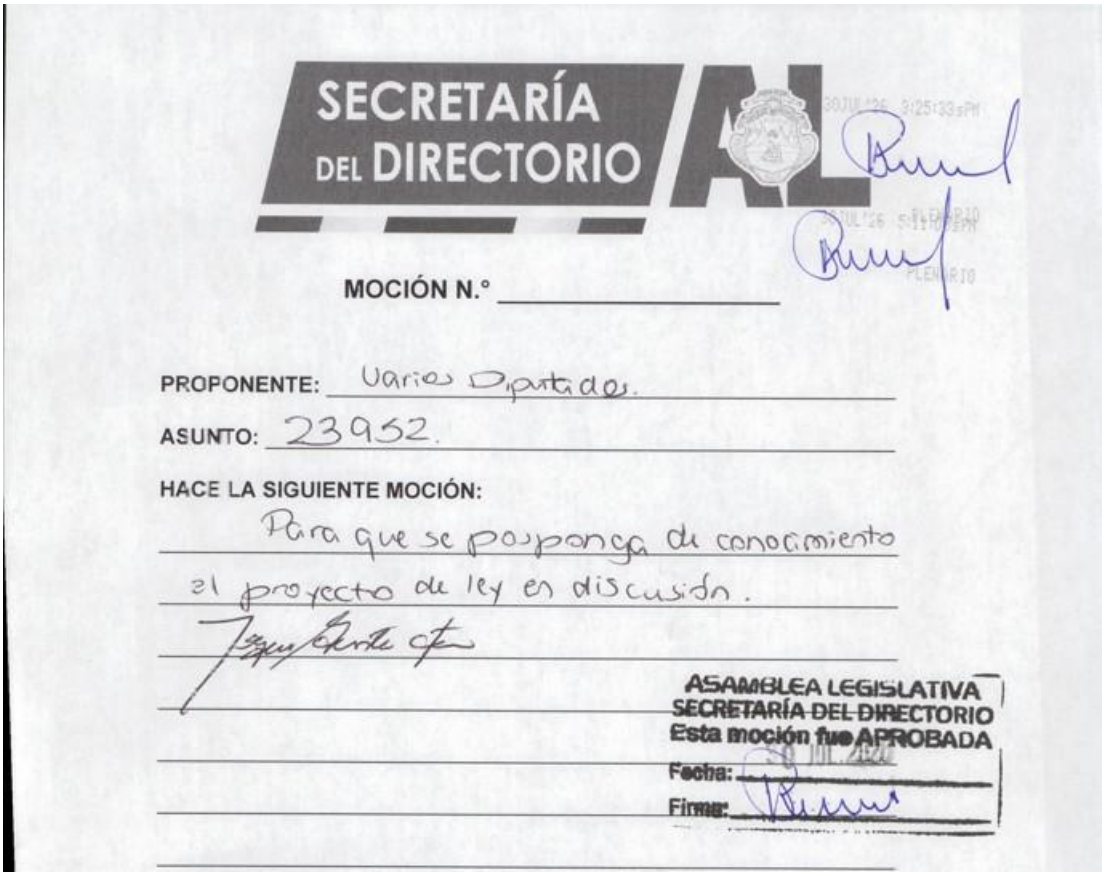
Bueno, vamos a continuar.

EXPEDIENTE N.º 23.952, REFORMA A VARIAS LEYES PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES

Iniciamos su trámite en segundo debate; sin embargo, se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con el 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Le solicito al primer secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Varios Diputados.

ASUNTO: 23952.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga de conocimiento el proyecto de ley en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión.

Suficientemente discutido.

Procedemos a votar. Vamos a votar la moción de posposición.

Procedemos a votar, cerrar puertas.

Trejos Mazariegos.

Finalizar votación.

Cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 23952

A Favor (Voto: 50)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Gonzalo Ramírez Zamora	Iztarú Alfaro Guerrero	Wilson Alfredo Jiménez Cordero

Abrir puerta, señor secretario.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

Continuamos con primeros debates. Los expedientes legislativos 25.206, 25.311 se encuentran suspendidos su conocimiento a la espera del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

EXPEDIENTE N.º 25.208, REFORMA DEL ARTÍCULO 174 DE LA LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, LEY N.º 7732 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997 Y SUS REFORMAS; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 16 BIS, 25, 69 BIS Y 72 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16 TER Y 69 TER DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY N.º 7786 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

En cuanto al expediente 25.208, referente a la Reforma del Artículo 174 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, Reforma de los Artículos 16 bis, 25, 69 bis y 72, y Adición de los Artículos 16 ter, 69 ter de la Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, Ley 7786. Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del 2 de julio de 2026.

Este dictamen está suscrito por los diputados: Cindy Murillo Artavia, Abril Gordinko López, Daniel Siézar Cárdenas, Eder Hernández Ulloa, Fernando Obaldía Álvarez, Marco Badilla Chavarría, Nogui Acosta Jaén, Sigrid Segura Artavia y Gonzalo Ramírez Zamora. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra por hasta quince minutos.

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo vía 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/25.208/25.208%20Primer%20d%C3%ADa%2030-07-2026.pdf

Los expedientes legislativos 23.736, 24.251, 24.338, 23.633, 24.469, 24.145 se encuentran suspendidos de su conocimiento a la espera del primer y segundo informe de mociones de fondo vía 137.

EXPEDIENTE N.º 24.410, LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS)

Expediente 24.410, Ley de Creación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Continuamos la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2)

Se ha recibido una nota de la diputada Mora Vega, Vianey en el cual manifiesta su intención de presentar mociones de reiteración, por lo cual les comunico que de conformidad con el 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta mañana, viernes 31 de julio de 2026, por ser el día hábil siguiente.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de las mismas, es decir, de las nueve de la mañana hasta las doce horas por ser viernes, mañana.

Los expedientes legislativos, 24.082, 24.811, 24.103, 24.717, 24.170, 23.392, 24.325, 25.093, 25.108, 24.781, 25.027, 24.687, se encuentran suspendidos su conocimiento a la espera del primer y segundo informe de mociones de fondo vía 137.

Tiene la palabra la diputada Román Mora por el orden.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Señora presidenta, es que como usted nada más indica los números de expediente, me parece muy importante que estos sean los correctos. Usted dijo 25.108 y es el 25.018 para que se corrija, talvez que es el de la autorización al INVU para la donación de los terrenos de los asentamientos de Colina.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Voy a revisarlo porque aquí anotamos 108, 25.108. Denme un segundito para chequear con la Secretaría, 25.018, vamos a corregirlo, diputada, 25.018, muy bien, diputada, muchas gracias por estar tan atenta.

EXPEDIENTE N.º 25.244, LEY PARA FACILITAR LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS EN COSTA RICA POR IMPLEMENTACIÓN DEL

RECONOCIMIENTO DE JURISDICCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS NO DOMICILIADOS POR MEDIO DE LA OPERACIÓN REMOTA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES EXTRANJEROS

Expediente 25.244, Ley para Facilitar la Negociación de Valores Extranjeros en Costa Rica por Implementación del Reconocimiento de Jurisdicción y la Participación de Inversionistas No Domiciliados por Medio de la Operación Remota de Intermediarios Bursátiles Extranjeros.

Continuamos la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondos vía 137. (Ver anexo 3)

Les consulto a las diputadas y señores diputados si tienen alguna intención de presentar mociones de reiteración. Por lo tanto, vamos a iniciar la discusión por el fondo en primer debate.

Cada diputada y diputado puede hacer el uso de la palabra por hasta veinte minutos.

En discusión.

Si no hay solicitudes del uso de la palabra, ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Procedemos a votar, primer debate del expediente, 25.244, con cincuenta diputadas y diputados.

Cerrar las puertas, señor secretario.

Finalizar votación.

Con cincuenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 25244

A Favor (Voto: 50)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo
Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Gonzalo Ramírez Zamora	Iztarú Alfaro Guerrero	Wilson Alfredo Jiménez Cordero

Abrir puertas, señor secretario, por favor.

Vamos a señalar el 4 de agosto de 2026, para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate.

Los expedientes legislativos 25.332, 25.157, 23.370, 23.898, 25.375, 25.100, 25.369, 25.382, 24.510, 25.383 se encuentran suspendidos para su conocimiento a la espera del primer y segundo informe de mociones de fondo vía 137.

EXPEDIENTE N.º 24.123, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO, LEY N.º4564, DEL 29 DE ABRIL DE 1970

Continuamos la discusión en su trámite de primer debate, con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 4)

Les consulto igualmente a las señoras y señores diputados si tienen alguna intención de presentar mociones de reiteración.

Tiene la palabra la diputada Sandí Morales, por el fondo de diputada, por el orden. Adelante, señora diputada.

Diputada Janice Sandí Morales:

Sí, anuncio que voy a reiterar este proyecto.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy bien, señora diputada.

Diputado Araya Sibaja.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, señora presidenta, por el orden, si me permite, dos minutos.

Quiero expresar mis más sinceras disculpas a la presidenta de la República, como presidenta de la República, como mujer. No se justifica de ninguna manera la forma en que me dirigí a ella.

En cuanto al fondo, creo que lo importante es que la propia señora presidenta aceptó seguir conversando sobre el tema de Crucitas, y nuestra disposición al diálogo siempre va a estar ahí.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Continuamos.

Dado lo indicado por la diputada Sandí, les comunico que de conformidad con el 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento, igualmente hasta mañana, viernes 31 de julio de 2026, por ser el día hábil siguiente.

Y las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio en el horario habitual, que ya todos conocemos, de las nueve horas hasta las doce horas, que es el horario administrativo de la Secretaría del Directorio, los días viernes.

Los expedientes legislativos 24.786 y 24.719 se encuentran suspendidos de su conocimiento, porque estamos a la espera del segundo informe de mociones de fondo, artículo 137 del Reglamento.

Les informo que, de conformidad con los alcances del 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado quinientos treinta y ocho puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 5)

De igual forma, se han presentado cuatro retiros de puestas a despacho. Con base en lo anterior, los órganos legislativos quedan habilitados para la elaboración de las órdenes del día, que corresponde a cada uno de ellos para el próximo periodo.

Tiene la palabra el diputado Bogantes Rivera.

Diputado Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, como diputado del Partido Pueblo Soberano, quiero dirigirme respetuosamente al diputado Edgardo Araya, Frente Amplio.

Gracias, señor diputado, por sus palabras. Realmente, para nosotros fueron importantes que usted las dijera, porque los recientes hechos ocurridos en este evento público en San Carlos, en los que usted, como usted mismo indicó, se dirigió a la señora presidenta en una forma que talvez para muchos costarricenses se considera irrespetuosa, nos deben llevar a la reflexión. Y es de valientes y de hombres reconocer lo que usted ha hecho.

En una democracia, para mí es natural que existan profundas diferencias de pensamiento. Podemos discrepar en ideas, en proyectos, en visiones de

país, pero esa diversidad también nos fortalece. Sin embargo, existe una línea importante que nunca deberíamos cruzar: el respeto a la investidura de las autoridades de nuestro país, incluyéndonos nosotros.

No se trata de exigir un silencio, no se trata de pedirles que dejemos de compartir ideas disímiles. Estamos hablando de respetarnos entre nosotros y respetar, cuanto más, a la investidura de la presidenta de la República.

Yo creo que hoy, más que nunca, que estamos celebrando el voto femenino, debemos recordar implícitamente que estamos celebrando el respeto a todas las mujeres, desde la niña más pequeña hasta la presidenta de la República. Es posible disentir con firmeza, sin renunciar a la cortesía, al respeto y la dignidad, y ese ejemplo es el que debemos dar como diputados de la República.

Así que gracias por sus palabras y mantengamos siempre el respeto a todas las autoridades.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Señoras y señores diputados, hemos concluido toda la agenda programada para esta sesión.

Por lo tanto, vamos a proceder con el cierre del periodo de sesiones extraordinarias, por lo cual les solicito por favor ocupar sus curules y además ponerse de pie para dar lectura al acuerdo de cierre del primer periodo de sesiones extraordinarias.

Muchas gracias.



N.° 7126-26-27

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar cerrado el Primer Período de Sesiones Extraordinarias de la Primera Legislatura 2026-2027, Período Constitucional 2026-2030.

Rige a partir del 31 de julio de 2026.

Asamblea Legislativa. – San José, a los treinta días del mes de julio de dos mil veintiséis.

Publíquese.

YARA VANESSA JIMÉNEZ FALLAS
PRESIDENTA

GERALD BOGANTES RIVERA
PRIMER SECRETARIO

REYNALDO ARIAS MORA
SEGUNDO SECRETARIO

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA

Les agradezco a todos por el esfuerzo que hemos realizado en este periodo que estamos cerrando y les anuncio que se tiene oficialmente por cerrado en este momento este periodo de sesiones extraordinarias.

Así las cosas, al ser las diecisiete horas con veintiséis minutos, finalizamos la sesión el día de hoy.

Muchas gracias y que pasen muy buenas tardes.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 29 de julio del 2026
MP-DM-OF-0166-2026

Señor
Gerald Bogantes Rivera
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señor
Reynaldo Arias Mora
Diputado
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA
'26 JUL 30 AM 9:48:25

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°45871-MP en el cual el Poder Ejecutivo amplía una serie de proyectos de la convocatoria de las sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Cordialmente

Rodrigo Chaves Robles
Ministro
Ministerio de la Presidencia

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°45871-MP
LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

26 JUL 30 AM 9:48:32

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 45786-MP, para que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N.º24.410 LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

EXPEDIENTE N.º25.244 LEY PARA FACILITAR LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS EN COSTA RICA POR IMPLEMENTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE JURISDICCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS NO DOMICILIADOS POR MEDIO DE LA OPERACIÓN REMOTA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES EXTRANJEROS

Rige a partir de los treinta días del mes de julio de dos mil veintiséis.
Dado en la Presidencia de la República a los treinta días del mes de julio del dos mil veintiséis

LAURA FERNÁNDEZ DELGADO

RODRIGO CHAVES ROBLES
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

EXPEDIENTE N.° 24.410

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
Miércoles 03 de junio de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
1° de mayo de 2026 a 30 de abril 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de mayo de 2026 a 31 de julio 2026

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VIII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 24.410

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputaciones, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre veinticinco mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, "**LEY DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**", expediente N.º 24.410.

En la sesión ordinaria N.º 01, celebrada el martes 02 de junio de 2026, se conocen 9 mociones vía artículo 137, de las cuales se aprueban la 1-137 y 7-137.

En la sesión ordinaria N.º 02, celebrada el miércoles 03 de junio de 2026, se conocen 16 mociones vía artículo 137, todas rechazadas.

Se adjunta moción de dispensa de lectura aprobada, mociones de revisión rechazadas; así como el extracto de las actas que sustentan su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N.º 25-01 (01-137) de varias señoras diputados y señores diputados. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 37-01 (07-137) de la diputada Cindy Blanco González. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.º 27-01 (02-137) de la diputada Claudia Dobles Camargo. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 29-01 (03-137) del diputado Jesús Antonio Calderón Calderón. (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 31-01 (04-137) del diputado Jesús Antonio Calderón Calderón.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 33-01 (05-137) del diputado Jesús Antonio Calderón Calderón.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 35-01 (06-137) de la diputada Claudia Dobles Camargo.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 39-01 (08-137) del diputado Jesús Antonio Calderón Calderón.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 41-01 (09-137) de la diputada Diana Murillo Murillo.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 01-02 (10-137) de la diputada Claudia Dobles Camargo.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 03-02 (11-137) de la diputada Claudia Dobles Camargo.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 05-02 (12-137) de varios (as) diputados (as).
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 07-02 (13-137) de varios (as) diputados (as).
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 09-02 (14-137) de la diputada Diana Murillo Murillo.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 11-02 (15-137) del diputado Jesús Antonio Calderón Calderón.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 13-02 (16-137) del diputado Jesús Antonio Calderón Calderón.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 15-02 (17-137) de la diputada Diana Murillo Murillo.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 17-02 (18-137) del diputado Jesús Antonio Calderón Calderón.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 19-02 (19-137) del diputado Jesús Antonio Calderón Calderón.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 21-02 (20-137) de la diputada Diana Murillo Murillo.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 23-02 (21-137) de la diputada Claudia Dobles Camargo.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 25-02 (22-137) de la diputada Diana Murillo Murillo.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 27-02 (23-137) de varios (as) diputados (as).
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 29-02 (24-137) de la diputada Diana Murillo Murillo.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Moción N.º 31-02 (25-137) de la diputada Claudia Dobles Camargo.
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII el tres de junio del año dos mil veintiséis.

Juan Manuel Quesada Espinoza
Presidente

Kattya Mora Montoya
Secretaria

24.410-2-137
Jag

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA FACILITAR LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS EN COSTA RICA POR IMPLEMENTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE JURISDICCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS NO DOMICILIADOS POR MEDIO DE LA OPERACIÓN REMOTA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES EXTRANJEROS

EXPEDIENTE N.º 25244

MARTES 30 DE JUNIO DE 2026

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIÓN REMITADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto**: LEY PARA FACILITAR LA NEGOCIACIÓN DE VALORES EXTRANJEROS EN COSTA RICA POR IMPLEMENTACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE JURISDICCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE INVERSIONISTAS NO DOMICILIADOS POR MEDIO DE LA OPERACIÓN REMOTA DE INTERMEDIARIOS BURSÁTILES EXTRANJEROS,** expediente N.º 25244, discutida en la sesión N.º8 del 30 de junio de 2026. La moción fue **aprobada**.

Se adjunta: Una moción de dispensa, una moción vía artículo 137, una moción de revisión, y copia del acta respectiva.

Moción aprobada:

Moción N.º 1-137, de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción)

Dado en la sala V de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Stephan Brunner Neibig
Presidente

Nayuribe Guadamuz Rosales
Secretaria

San José 30-6-2026
Nombre del documento: 25244-II-137
Realizado por: nvo
Revisado por: Nancy Vílchez Obando

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO, LEY N°4564 DEL 29 DE ABRIL DE 1970 ANTERIORMENTE REFORMA DEL INCISO A) ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO N° 4564

EXPEDIENTE N.º 24123

1° DE JULIO DE 2026

PRIMERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Segundo Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre dieciocho mociones presentadas al proyecto**: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO, LEY N°4564 DEL 29 DE ABRIL DE 1970 ANTERIORMENTE REFORMA DEL INCISO A) ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ARANCELES DEL REGISTRO PÚBLICO N° 4564.,** expediente N.º 24123, discutidas en la sesión N.º 09, del 1° de julio de 2026. La mociones 15-137 y 18-137 fueron **aprobadas**. Las diesiséis mociones restantes fueron **rechazadas**.

Se adjunta: Una moción de posposición, una moción de dispensa, dieciocho mociones originales vía artículo 137 y dieciocho mociones de revisión y copia del acta respectiva.

Mociones aprobadas:

Moción N.° 15-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 18-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Mociones rechazadas:

Moción N.° 1-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 2-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 3-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 4-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 5-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 6-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 7-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 8-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 9-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 10-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 11-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 12-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 13-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 14-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 16-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 17-137, de varios diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala V de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, el primer día del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Stephan Brunner Neibig
Presidente

Nayuribe Guadamuz Rosales
Secretaria

San José 1°-7-2026
Nombre del documento: 24123-II-137
Realizado por: lsc
Revisado por: Leonardo Alberto Salmerón Castillo

Anexo 5:

Puestas a Despacho (documento correcto)

Proyecto	ORGANO	Fecha PRESENTADA	Tipo Movimiento
20958	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
20970	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
21087	AGROPECUARIOS (ÁR	27/07/2026	Puesta a despacho
21170	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
21312	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
21420	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
21420	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
21421	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
21482	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
21639	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
21675	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
21791	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
22222	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
22222	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
22496	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
22497	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
22683	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
22707	JURIDICOS (ÁREA VII)	27/07/2026	Puesta a despacho
22708	SOCIALES (ÁREA II)	27/07/2026	Puesta a despacho
22751	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
22796	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
23080	PARLAMENTARIOS	14/05/2026	Puesta a despacho
23156	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
23156	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
23166	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23166	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
23263	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
23277	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23277	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23285	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho

23287	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
23287	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23287	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
23287	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
23299	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23301	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23309	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23367	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23378	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23401	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
23403	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23417	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23439	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
23451	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
23454	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23459	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23469	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23475	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
23493	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23495	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23503	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23507	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23511	AMBIENTE (ÁREA IV)	14/07/2026	Puesta a despacho
23511	AMBIENTE (ÁREA IV)	27/07/2026	Puesta a despacho
23525	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23537	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23548	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23565	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23565	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
23566	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23566	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
23588	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23598	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
23601	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho

23601	PLENARIO	12/06/2026	Puesta a despacho
23601	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
23618	ECONOMICOS (ÁREA	20/07/2026	Puesta a despacho
23629	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23629	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23650	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23673	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23674	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23694	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23706	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23712	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23715	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23720	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23725	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23727	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23730	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23744	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
23744	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23760	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
23772	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23775	PARLAMENTARIOS	23/07/2026	Puesta a despacho
23779	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23783	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23793	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23826	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23829	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
23847	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
23847	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
23868	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
23868	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
23868	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
23868	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
23884	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23884	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho

23884	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23885	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23919	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23948	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23964	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
23974	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
23980	ECONOMICOS (ÁREA	28/07/2026	Puesta a despacho
23988	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24019	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24025	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24050	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24053	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24054	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24054	PLENARIO	28/07/2026	Retiro PUESTA
24066	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24069	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24080	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24080	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24080	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24108	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24113	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24127	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24134	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24134	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24136	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24145	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24158	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24166	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24166	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24166	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24166	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24168	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24173	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24206	HACENDARIOS (ÁREA	23/07/2026	Puesta a despacho

24211	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24211	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24211	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24215	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24215	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24215	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24226	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24227	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24231	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24234	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24239	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24251	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24254	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24254	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24261	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24261	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24282	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24303	MUJER (ÁREA I)	27/07/2026	Puesta a despacho
24309	SOCIALES (ÁREA II)	28/07/2026	Puesta a despacho
24326	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24346	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24353	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24355	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24355	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24356	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24359	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24371	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24374	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24384	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24384	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24393	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24410	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24412	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24413	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho

24419	TECNOLOGIA Y EDUC	21/07/2026	Puesta a despacho
24422	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24422	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24429	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24432	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24432	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24434	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24435	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24437	JURIDICOS (ÁREA VII)	23/07/2026	Puesta a despacho
24438	HACENDARIOS (ÁREA	23/07/2026	Puesta a despacho
24452	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24480	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24482	PLENARIO	21/05/2026	Puesta a despacho
24482	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24490	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24492	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24496	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24500	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24506	DERECHOS HUMANO	28/07/2026	Puesta a despacho
24507	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24508	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24508	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24513	C.E. LIMÓN (ÁREA VII)	23/07/2026	Puesta a despacho
24517	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24517	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24519	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24520	HACENDARIOS (ÁREA	23/07/2026	Puesta a despacho
24527	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24541	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24541	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24541	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24541	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24547	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24551	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho

24552	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24562	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24564	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24565	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24571	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24577	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24580	ECONOMICOS (ÁREA	28/07/2026	Puesta a despacho
24588	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24605	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24619	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24619	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24619	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24621	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24625	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24634	ECONOMICOS (ÁREA	28/07/2026	Puesta a despacho
24636	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24636	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24647	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24648	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24651	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24657	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24658	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24659	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24662	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24663	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24668	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24669	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24670	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24673	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24675	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24681	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24683	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24684	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24687	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho

24687	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24691	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24699	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24700	ECONOMICOS (ÁREA	27/07/2026	Puesta a despacho
24701	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24708	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24711	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24725	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24725	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24727	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24731	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24738	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24738	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24738	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24741	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24741	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24741	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24743	SEGURIDAD Y NARCO	23/07/2026	Puesta a despacho
24744	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24744	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24744	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24747	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24748	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24755	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24756	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24765	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24772	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24786	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24793	SOCIALES (ÁREA II)	23/07/2026	Puesta a despacho
24806	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24810	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24810	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24810	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24813	ECONOMICOS (ÁREA	23/07/2026	Puesta a despacho

24814	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24815	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24819	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24820	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24821	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24822	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24824	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24837	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24840	DERECHOS HUMANO	12/06/2026	Puesta a despacho
24840	DERECHOS HUMANO	28/07/2026	Puesta a despacho
24840	DERECHOS HUMANO	28/07/2026	Puesta a despacho
24843	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24848	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24850	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24851	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24853	JURIDICOS (ÁREA VII)	27/07/2026	Puesta a despacho
24858	JURIDICOS (ÁREA VII)	28/07/2026	Puesta a despacho
24868	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24874	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24876	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24876	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24877	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24877	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24877	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24878	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24879	ARCHIVO	20/07/2026	Puesta a despacho
24880	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24880	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24880	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24890	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24891	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24895	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24896	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24899	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho

24901	MUJER (ÁREA I)	27/07/2026	Puesta a despacho
24901	MUJER (ÁREA I)	28/07/2026	Puesta a despacho
24911	JURIDICOS (ÁREA VII)	28/07/2026	Puesta a despacho
24911	JURIDICOS (ÁREA VII)	28/07/2026	Puesta a despacho
24913	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24913	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24913	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24920	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24923	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24923	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24932	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24933	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24935	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24939	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24952	PLENARIO	27/07/2026	Retiro PUESTA
24952	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24953	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
24956	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24957	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24957	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24957	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24957	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24961	JURIDICOS (ÁREA VII)	23/07/2026	Puesta a despacho
24965	SOCIALES (ÁREA II)	23/07/2026	Puesta a despacho
24969	JURIDICOS (ÁREA VII)	28/07/2026	Puesta a despacho
24971	JURIDICOS (ÁREA VII)	14/07/2026	Puesta a despacho
24972	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24975	PLENARIO	01/06/2026	Puesta a despacho
24975	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24976	GOBIERNO Y ADM. (Á	28/07/2026	Puesta a despacho
24979	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
24981	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
24985	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24994	ECONOMICOS (ÁREA	28/07/2026	Puesta a despacho

24995	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
24996	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24996	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
24999	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
24999	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
25000	HACENDARIOS (ÁREA	27/07/2026	Puesta a despacho
25002	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25003	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
25013	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25016	AMBIENTE (ÁREA IV)	23/07/2026	Puesta a despacho
25020	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
25021	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
25022	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
25023	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
25026	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
25028	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
25029	GOBIERNO Y ADM. (Á	23/07/2026	Puesta a despacho
25030	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25031	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25032	AMBIENTE (ÁREA IV)	23/07/2026	Puesta a despacho
25033	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25034	AMBIENTE (ÁREA IV)	23/07/2026	Puesta a despacho
25041	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
25044	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
25045	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25058	AMBIENTE (ÁREA IV)	27/07/2026	Puesta a despacho
25059	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
25070	SEGURIDAD Y NARCO	23/07/2026	Puesta a despacho
25071	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25076	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
25084	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
25084	PLENARIO	27/07/2026	Retiro PUESTA
25100	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
25102	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho

25102	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
25106	JURIDICOS (ÁREA VII)	28/07/2026	Puesta a despacho
25107	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
25113	JURIDICOS (ÁREA VII)	23/07/2026	Puesta a despacho
25115	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25119	TECNOLOGIA Y EDUC	27/07/2026	Puesta a despacho
25121	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
25125	JURIDICOS (ÁREA VII)	23/07/2026	Puesta a despacho
25128	JUVENTUD (ÁREA II)	14/07/2026	Puesta a despacho
25132	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
25134	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
25134	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25135	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25135	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
25136	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
25138	PLENARIO	22/07/2026	Puesta a despacho
25140	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
25145	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25146	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
25147	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
25151	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
25152	AMBIENTE (ÁREA IV)	23/07/2026	Puesta a despacho
25154	SOCIALES (ÁREA II)	28/07/2026	Puesta a despacho
25160	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25161	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
25162	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
25165	PLENARIO	01/06/2026	Puesta a despacho
25166	TECNOLOGIA Y EDUC	27/07/2026	Retiro PUESTA
25166	TECNOLOGIA Y EDUC	27/07/2026	Puesta a despacho
25166	TECNOLOGIA Y EDUC	22/07/2026	Puesta a despacho
25170	JURIDICOS (ÁREA VII)	23/07/2026	Puesta a despacho
25171	TECNOLOGIA Y EDUC	27/07/2026	Puesta a despacho
25174	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25178	GOBIERNO Y ADM. (Á	27/07/2026	Puesta a despacho

25179	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
25182	AMBIENTE (ÁREA IV)	28/07/2026	Puesta a despacho
25186	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25189	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
25198	HACENDARIOS (ÁREA	23/07/2026	Puesta a despacho
25204	SEGURIDAD Y NARCO	28/07/2026	Puesta a despacho
25205	HACENDARIOS (ÁREA	23/07/2026	Puesta a despacho
25209	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
25214	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
25215	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
25221	PLENARIO	20/07/2026	Puesta a despacho
25222	JURIDICOS (ÁREA VII)	23/07/2026	Puesta a despacho
25224	JURIDICOS (ÁREA VII)	28/07/2026	Puesta a despacho
25225	GOBIERNO Y ADM. (Á	23/07/2026	Puesta a despacho
25235	SOCIALES (ÁREA II)	23/07/2026	Puesta a despacho
25237	AMBIENTE (ÁREA IV)	27/07/2026	Puesta a despacho
25238	ECONOMICOS (ÁREA	28/07/2026	Puesta a despacho
25239	ECONOMICOS (ÁREA	28/07/2026	Puesta a despacho
25247	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
25249	AMBIENTE (ÁREA IV)	28/07/2026	Puesta a despacho
25249	AMBIENTE (ÁREA IV)	27/07/2026	Puesta a despacho
25252	JURIDICOS (ÁREA VII)	28/07/2026	Puesta a despacho
25256	SEGURIDAD Y NARCO	27/07/2026	Puesta a despacho
25257	ECONOMICOS (ÁREA	28/07/2026	Puesta a despacho
25262	GOBIERNO Y ADM. (Á	23/07/2026	Puesta a despacho
25263	ECONOMICOS (ÁREA	27/07/2026	Puesta a despacho
25266	ECONOMICOS (ÁREA	23/07/2026	Puesta a despacho
25270	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
25271	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
25282	DISCAPACIDAD (ÁREA	12/06/2026	Puesta a despacho
25285	SOCIALES (ÁREA II)	23/07/2026	Puesta a despacho
25288	JURIDICOS (ÁREA VII)	23/07/2026	Puesta a despacho
25289	AGROPECUARIOS (ÁR	28/07/2026	Puesta a despacho
25289	AGROPECUARIOS (ÁR	27/07/2026	Puesta a despacho

25293	TECNOLOGIA Y EDUC	14/07/2026	Puesta a despacho
25293	TECNOLOGIA Y EDUC	27/07/2026	Puesta a despacho
25300	GOBIERNO Y ADM. (Á	28/07/2026	Puesta a despacho
25304	SOCIALES (ÁREA II)	27/07/2026	Puesta a despacho
25304	SOCIALES (ÁREA II)	23/07/2026	Puesta a despacho
25310	SEGURIDAD Y NARCO	23/07/2026	Puesta a despacho
25321	ECONOMICOS (ÁREA	28/07/2026	Puesta a despacho
25328	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25332	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
25332	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
25332	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
25336	PLENARIO	28/07/2026	Puesta a despacho
25348	ECONOMICOS (ÁREA	27/07/2026	Puesta a despacho
25349	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
25350	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25355	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25359	DERECHOS HUMANO	23/07/2026	Puesta a despacho
25359	DERECHOS HUMANO	28/07/2026	Puesta a despacho
25360	ECONOMICOS (ÁREA	28/07/2026	Puesta a despacho
25372	AMBIENTE (ÁREA IV)	28/07/2026	Puesta a despacho
25376	JURIDICOS (ÁREA VII)	27/07/2026	Puesta a despacho
25377	SEGURIDAD Y NARCO	23/07/2026	Puesta a despacho
25379	JURIDICOS (ÁREA VII)	27/07/2026	Puesta a despacho
25381	JURIDICOS (ÁREA VII)	29/05/2026	Puesta a despacho
25386	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25389	DISCAPACIDAD (ÁREA	12/06/2026	Puesta a despacho
25391	AGROPECUARIOS (ÁR	23/07/2026	Puesta a despacho
25391	AGROPECUARIOS (ÁR	28/07/2026	Puesta a despacho
25392	PLENARIO	14/07/2026	Puesta a despacho
25392	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
25397	SOCIALES (ÁREA II)	28/07/2026	Puesta a despacho
25401	SOCIALES (ÁREA II)	27/07/2026	Puesta a despacho
25402	SOCIALES (ÁREA II)	27/07/2026	Puesta a despacho
25404	GOBIERNO Y ADM. (Á	23/07/2026	Puesta a despacho

25412	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25417	ECONOMICOS (ÁREA	28/07/2026	Puesta a despacho
25423	SOCIALES (ÁREA II)	23/07/2026	Puesta a despacho
25427	ECONOMICOS (ÁREA	28/07/2026	Puesta a despacho
25430	TECNOLOGIA Y EDUC	27/07/2026	Puesta a despacho
25430	TECNOLOGIA Y EDUC	23/07/2026	Puesta a despacho
25431	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25433	AMBIENTE (ÁREA IV)	27/07/2026	Puesta a despacho
25436	SOCIALES (ÁREA II)	23/07/2026	Puesta a despacho
25438	ECONOMICOS (ÁREA	28/07/2026	Puesta a despacho
25440	AGROPECUARIOS (ÁR	28/07/2026	Puesta a despacho
25440	AGROPECUARIOS (ÁR	27/07/2026	Puesta a despacho
25444	DISCAPACIDAD (ÁREA	27/07/2026	Puesta a despacho
25445	DISCAPACIDAD (ÁREA	27/07/2026	Puesta a despacho
25446	PLENARIO	23/07/2026	Puesta a despacho
25449	AGROPECUARIOS (ÁR	28/07/2026	Puesta a despacho
25449	AGROPECUARIOS (ÁR	27/07/2026	Puesta a despacho
25452	AMBIENTE (ÁREA IV)	27/07/2026	Puesta a despacho
25457	AGROPECUARIOS (ÁR	28/07/2026	Puesta a despacho
25463	AMBIENTE (ÁREA IV)	28/07/2026	Puesta a despacho
25463	AMBIENTE (ÁREA IV)	27/07/2026	Puesta a despacho
25466	GOBIERNO Y ADM. (Á	27/07/2026	Puesta a despacho
25468	MUNICIPALES (ÁREA V	28/07/2026	Puesta a despacho
25469	JUVENTUD (ÁREA II)	23/07/2026	Puesta a despacho
25470	SOCIALES (ÁREA II)	27/07/2026	Puesta a despacho
25470	SOCIALES (ÁREA II)	28/07/2026	Puesta a despacho
25471	ARCHIVO	28/07/2026	Puesta a despacho
25473	INTERNACIONALES (Á	27/07/2026	Puesta a despacho
25478	ECONOMICOS (ÁREA	23/07/2026	Puesta a despacho
25479	JURIDICOS (ÁREA VII)	28/07/2026	Puesta a despacho
25479	JURIDICOS (ÁREA VII)	27/07/2026	Puesta a despacho
25481	TECNOLOGIA Y EDUC	23/07/2026	Puesta a despacho
25486	SOCIALES (ÁREA II)	23/07/2026	Puesta a despacho
25486	SOCIALES (ÁREA II)	27/07/2026	Puesta a despacho

25489	AGROPECUARIOS (ÁR	27/07/2026	Puesta a despacho
25494	ARCHIVO	23/07/2026	Puesta a despacho
25499	ARCHIVO	28/07/2026	Puesta a despacho
25503	ARCHIVO	28/07/2026	Puesta a despacho
25504	ARCHIVO	28/07/2026	Puesta a despacho
25506	PLENARIO	27/07/2026	Puesta a despacho
25506	PLENARIO	21/07/2026	Puesta a despacho
25512	ARCHIVO	23/07/2026	Puesta a despacho
25514	ARCHIVO	23/07/2026	Puesta a despacho
25517	MUNICIPALES (ÁREA V	28/07/2026	Puesta a despacho
25529	ARCHIVO	23/07/2026	Puesta a despacho
25533	ARCHIVO	14/07/2026	Puesta a despacho
25533	ARCHIVO	23/07/2026	Puesta a despacho
25535	ARCHIVO	23/07/2026	Puesta a despacho
25555	ARCHIVO	23/07/2026	Puesta a despacho
25556	ARCHIVO	23/07/2026	Puesta a despacho
25557	ARCHIVO	23/07/2026	Puesta a despacho
25558	ARCHIVO	23/07/2026	Puesta a despacho
25559	ARCHIVO	23/07/2026	Puesta a despacho
25569	ARCHIVO	23/07/2026	Puesta a despacho
25575	ARCHIVO	28/07/2026	Puesta a despacho
25580	ARCHIVO	14/07/2026	Puesta a despacho
25583	ARCHIVO	23/07/2026	Puesta a despacho
25583	ARCHIVO	27/07/2026	Puesta a despacho
25583	ARCHIVO	14/07/2026	Puesta a despacho
25596	ARCHIVO	27/07/2026	Puesta a despacho
25605	ARCHIVO	14/07/2026	Puesta a despacho
25607	ARCHIVO	27/07/2026	Puesta a despacho
25608	ARCHIVO	27/07/2026	Puesta a despacho
25611	ARCHIVO	27/07/2026	Puesta a despacho
25612	ARCHIVO	27/07/2026	Puesta a despacho
25624	ARCHIVO	27/07/2026	Puesta a despacho
25631	ARCHIVO	28/07/2026	Puesta a despacho
25631	ARCHIVO	14/07/2026	Puesta a despacho

25658	ARCHIVO	27/07/2026	Puesta a despacho